

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 03-2015

16-02-2015

VERIFICACION DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS SIETE Y TREINTA Y CINCO DE LA NOCHE, DEL DIA LUNES DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE LIC. IVAN JOEL FLORES QUISPE Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: CLOTILDE PINAZO CALSIN, WALDO ERNESTO VERA BEJAR, ANA MARIA LOPEZ CONDORI, FELICIANO PADILLA CHALCO, WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, CESAR ROMERO SANCHEZ, ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, RUBEN TICONA HUAYHUA, MAXIMO RAMON QUISPE TURPO, VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI; CONFIGURANDOSE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.-

I.- ESTACION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

**SECRETARIO GENERAL:** PRECISA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE HA OTORGADO LA DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE HA FACILITADO LAS COPIAS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES POR LO QUE NO HAY NECESIDAD DE SU LECTURA. SIN EMBARGO, SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUJETO EN ESTE MOMENTO A LA POSIBILIDAD DE HACER ALGÚN ALCANCE O ALGUNA OBSERVACIÓN PARA QUE PUEDA SER COMPLEMENTADA ESTA ACTA.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** DIJO QUE TENGO ALGUNAS PRECISIONES, EN EL PUNTO DE ESTACIÓN LECTURA DE APROBACIÓN DEL ACTA NO SE TRANSCRIBE LA LECTURA DEL ARTÍCULO 21 DE HORARIO DE INICIO DE LA SESIÓN. DESPUÉS, EN LA PÁGINA 09 EN EL TEMA SOBRE LA SOLICITUD DEL PLAN DE EMERGENCIA QUE SE TIENE PARA VER EL TEMA DE RECURSOS HUMANOS SE DICE QUE PLANTEO QUE LO VOY A PRESENTAR POR ESCRITO, ME PARECE QUE NO CORRESPONDE, MÁS BIEN INSISTO EN QUE SE DEBERÍA ENTREGARNOS EL PLAN ESCRITO. Y POR OTRO LADO EN LA PÁGINA 17 SE MENCIONA SOBRE LA REVISIÓN DEL CONVENIO CON BACKUS. EN LA TRANSCRIPCIÓN NO ESTÁ MUY CLARA LA INTERVENCIÓN MÍA EN EL SENTIDO QUE YO OBSERVO JUSTAMENTE EL PÁRRAFO DONDE SE INDICA QUE LA EMPRESA PONE SU CUIDANTE, ACÁ SE DICE COMO QUE EL MUNICIPIO TAMBIÉN VA A PONER CUIDANTE, ESO FUE EN LA CORRECCIÓN POSTERIOR. ENTONCES, NO ESTÁ MUY CLARA LA REDACCIÓN. PEDIRÍA QUE SE REVISE POR FAVOR. Y FINALMENTE EN LA PÁGINA 19 SOBRE EL VIAJE A LIMA, LA INTERVENCIÓN MÍA QUE ADEMÁS NO FUE REFUTADA POR NADIE FUE QUE NINGUNO DE LOS REGIDORES VIAJABA A LIMA PORQUE NOS SENTÍAMOS MUY BIEN REPRESENTADOS POR SU PERSONA Y ADEMÁS ESTÁBAMOS EN AUSTERIDAD ECONÓMICA. ESO NO ESTÁ MUY CLARO ACÁ. POR FAVOR PEDIRÍA QUE SE PRECISE ESO PORQUE ADEMÁS NO FUE REFUTADO POR NINGUNO DE LOS REGIDORES. SE ENTIENDE QUE ES UN ACUERDO.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** DIJO QUE EN EL ENCABEZAMIENTO DEL ACTA, ANTE TODO BUENAS NOCHES, INDICA QUE LA SESIÓN SE INICIA EXACTAMENTE A LAS SIETE EN PUNTO. SE HA INICIADO CON UNA HORA DE RETRASO, COMO EL DÍA DE HOY SE ESTÁ INICIANDO CASI CUARENTA MINUTOS DE RETRASO. ENTONCES SE DEBE PRECISAR ESO Y SE DEBE TENER EN CUENTA DE QUE TENEMOS QUE SER PUNTUALES. POR OTRO LADO, EN LA PRIMERA PARTE INTRODUCTORIA INDICA QUE LOS REGIDORES HAN HECHO ALGUNAS OBSERVACIONES Y QUE SE LE HA LLAMADO LA ATENCIÓN, QUE PARA LO POSTERIOR SE VA A TOMAR EN CUENTA. QUISIERA QUE SE PRECISE QUÉ ACLARACIONES HEMOS HECHO NOSOTROS, QUÉ OBSERVACIONES PARA QUE SE TOMÉ NECESARIAMENTE EN CUENTA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE DA POR APROBADO EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE ENERO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES ANTES FORMULADAS POR PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES. POR LO CUAL EL PRESIDENTE RECOMENDO MAYOR CUIDADO PARA LAS POSTERIORES SESIONES, DISPONIENDO SE PASE A LA SIGUIENTE ETAPA.

II.- ESTACION DE DESPACHO.

**SECRETARIO GENERAL:** EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE, LA AGENDA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

ENCUENTRA EXPEDITO A EXCEPCIÓN DE UNA CARTA. EN ESTE CASO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DEL PARQUE EL PINO HAN SOLICITADO QUE A TRAVÉS DE SESIÓN DE CONSEJO SE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE DOS PROFESIONALES DE CADA UNO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES SIGUIENTES: DEL COLEGIO DE ABOGADOS, DOS, DEL COLEGIO DE INGENIEROS, DOS, Y DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS, TAMBIÉN DOS. EN ESTE CASO LA CARTA HA SIDO SUSCRITA POR LOS TRES MIEMBROS DE LA COMISIÓN, EN ESTE CASO PRESIDIDA POR EL REGIDOR WALDO VERA.

**REGIDOR WALDO VERA:** PRECISA QUE ELLOS SÓLO HAN PEDIDO AL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y AL COLEGIO DE INGENIEROS. PORQUE LA COMISIÓN TIENE QUE CALIFICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, NO EL ASPECTO LEGAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN TODO CASO EN LA AGENDA PONDREMOS SOLAMENTE ARQUITECTOS E INGENIEROS.

**REGIDOR WALDO VERA:** EN GENERAL LO QUE HEMOS PEDIDO MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DICE QUE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE PONGA EN CONTACTO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS PARA QUE ELLOS NOS PROPORCIONEN CADA UNO UN PERITO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SÍ, PERO EN LA CARTA LO PONEMOS COMO EN OTROS, LO INCORPORAMOS COMO INDICA LA CARTA Y SIN NÚMEROS, ESO VA A ENTRAR EN DEBATE. PASANDO PARA ORDEN DEL DÍA.

**REGIDOR RUBÉN TICONA:** BIEN, SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL, SEÑORES REGIDORES. CREO QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL PARQUE EL PINO CUMPLE EN INFORMAR AL CONSEJO MUNICIPAL QUE EFECTIVAMENTE NUESTRO ROL COMO COMISIÓN, INFORMAMOS AL CONSEJO MUNICIPAL PARA SU EVALUACIÓN Y PARA SU APROBACIÓN. SON DOS DOCUMENTOS, UNO ES AL COLEGIO DE INGENIEROS Y AL COLEGIO DE ARQUITECTOS, Y EL OTRO DOCUMENTO ES LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EN ESE SENTIDO, PIDO A QUE SE DÉ UNA LECTURA COMPLETA DE ESTE DOCUMENTO EN BASE A QUE ESTE ASUNTO ES MUY DELICADO Y COMO PARTE INTEGRAL DE LA COMISIÓN NO DEBE HABER FALENCIAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ESTÁ BIEN. DEBE SER CONSIDERADO PORQUE ESTO YA SE HA TOCADO EN LA ANTERIOR SESIÓN. ES CUESTIÓN DE DARLE VIABILIDAD, DE LO CONTRARIO VAN A SEGUIR DÁNDOLE MUCHA ESPECULACIÓN COMO LO QUE YA HA ESTADO. CREO QUE NO HAY MAYOR DEBATE. ES TOMAR DECISIÓN. A QUÉ TIPO DE PROFESIONALES SE CONTRATA Y CÓMO REFORZAMOS A LA COMISIÓN. BIEN. INICIAREMOS CON LA AGENDA.

### III.- ESTACION DE PEDIDOS.

**SECRETARIO GENERAL:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE HABÍA ACORDADO QUE MIENTRAS AÚN SE INSTALEN LAS COMISIONES, ESTAS QUEDAN SUSPENDIDAS. PASAMOS ENTONCES A LA SIGUIENTE ESTACIÓN QUE ES PRECISAMENTE ORDEN DEL DÍA.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** DISCULPE SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE NO DEBERÍAMOS CORRER, HAY ALGUNOS PUNTOS PENDIENTES QUE YO QUISIERA PONER EN LA PARTE DE PEDIDOS. HABÍA PLANTEADO UNA SOLICITUD A SECRETARÍA GENERAL PARA QUE SE ME PUEDA ENTREGAR COPIA DE LOS VIDEOS DE LAS DOS SESIONES ORDINARIAS Y LA EXTRAORDINARIA. AÚN NO SE ME HA ATENDIDO, EL PLAZO REGLAMENTARIO ES DE SIETE DÍAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** BUENO, ESTE ES UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, NO PODEMOS TOCAR EN EL CONSEJO MUNICIPAL ESTO, Y SI NO CUMPLE TIENE SU SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** MUCHÍSIMAS GRACIAS. DE IGUAL MANERA TAMBIÉN HE PEDIDO UN DOCUMENTO DE LA PROPUESTA DE LA REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ, TAMPOCO SE ME HA ENTREGADO Y YA VENCIERON LOS PLAZOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ENTONCES HAY UN SILENCIO ADMINISTRATIVO, LO CUAL USTED PUEDE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

GENERAR LA DOCUMENTACIÓN. PERO ACÁ, EN EL CONSEJO MUNICIPAL VAMOS A ENTRAR A LO QUE REALMENTE NOS COMPETE COMO ÓRGANO NORMATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** MUCHÍSIMAS GRACIAS. EL ASESOR DE LA MUNICIPALIDAD ME HABÍA INDICADO QUE ESTO DEBERÍA TRAERSE ACÁ, A SESIÓN DE CONSEJO. ENTONCES, EN VISTA DE QUE USTED ESTÁ AUTORIZANDO YA CORRESPONDE HACER EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE. MUY BIEN, QUERÍA HACER OTRO PEDIDO SEÑOR PRESIDENTE. QUE DEN UN INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE LA FISCALÍA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y EL AVANCE DEL PLAN DE EMERGENCIA QUE SE APROBÓ.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** A VER, POR FAVOR. NO EXISTE ABSOLUTAMENTE UN SOLO DOCUMENTO DE INTERVENCIÓN DE FISCALÍA. Y SI LOS TIENE, PRESENTELO DE MANERA ADECUADA. NO PODEMOS ESPECULAR SOBRE COSAS. LE VOY A AGRADECER MUCHO QUE TRAIGA LA COPIA DE INTERVENCIÓN Y QUE LO PRESENTE PARA PODER EVALUARLA. DESCONOZCO, NO HAY NINGÚN DOCUMENTO DE INTERVENCIÓN DE FISCALÍA.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** DISCULPE. EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA PRENSA ESCRITA APARECE, ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL YO ESTOY SOLICITANDO QUE SI NO ES EN ESTA SESIÓN, EN UNA SIGUIENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** NO PODEMOS, A VER. PERDÓNEME SEÑORA REGIDORA. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MUCHOS NO SON FORMALES EN LA PROVINCIA DE PUNO. NI SIQUIERA ESTÁN IDENTIFICADOS. SI QUEREMOS HACER UN PEDIDO, HAGÁMOSLO DE MANERA RESPONSABLE. LE VOY A PEDIR QUE TRAIGA LA COPIA DE INTERVENCIÓN Y QUE LO SOLICITE ADECUADAMENTE. AHORA, NO SE PUEDE, SOBRE ESPECULACIONES, PONER EN AGENDA NINGÚN PUNTO.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** EN TODO CASO CORRESPONDERÍA QUE NOS DEN UNA EXPLICACIÓN SOBRE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS. NO ESTOY INVENTANDO, SINO QUE EN VARIAS NOTAS PERIODÍSTICAS HA SALIDO. INCLUSO HAY UNA FOTOGRAFÍA DONDE EL FISCAL ESTÁ CONVERSANDO CON LA GERENTA. ENTONCES, NECESITAMOS ESA INFORMACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** VUELVO A REPETIR SEÑORES. SI VAMOS A ESTAR EN ESTE TRANCE, YO CREO QUE ESTAMOS FALTANDO EL RESPETO AL CONSEJO MUNICIPAL. YA SOMOS PERSONAS PROFESIONALES, ADULTAS QUE TIENEN SU RESPECTIVO CONDUCTO PARA QUE PUEDA HACER PEDIDOS. NO ES FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL HACER NINGÚN TIPO DE ACLARACIÓN FRENTE A ESPECULACIONES DE PERSONAS IRRESPONSABLES QUE ESPECULAN Y PROPALAN CUALQUIER INFORMACIÓN NADA LIGADA A LA VERDAD.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** EN TODO CASO ADJUNTARÉ LOS PARTES A LA COMISIÓN DE PEDIDOS. MUCHAS GRACIAS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO HACER UN PEDIDO FORMAL Y BREVE.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** UNA CUESTIÓN DE ORDEN POR FAVOR, PORQUE SI NO NOS VAMOS A PASAR TODA LA TARDE. PREGUNTO AL SECRETARIO GENERAL LO SIGUIENTE, QUISIERA QUE ME ACLARE: EN UNA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, SE OBVIA LOS PEDIDOS PORQUE SE TRATA EXCLUSIVAMENTE LA AGENDA. Y EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SÍ HAY PEDIDOS. POR OTRA PARTE LOS REGIDORES ESTAMOS CON TODO EL DERECHO DE FISCALIZAR A LOS FUNCIONARIOS Y TENEMOS QUE HACERLO, ASÍ COMO LO HACE LA SEÑORA VERÓNICA. SI UN REGIDOR HA ADVERTIDO ALGUNA INCONDUCTA FUNCIONAL HAY QUE IR A LA FISCALÍA, HAY QUE IR AL MINISTERIO PÚBLICO, HAY INSTANCIAS POR LAS CUALES UNO PUEDE PROCEDER. PORQUE LA LEY NOS AMPARA COMO REGIDORES. ENTONCES YO LE PIDO A USTED UNA EXPLICACIÓN, ESTA ES UNA SESIÓN ORDINARIA, CABE AQUÍ LA ESTACIÓN DE PEDIDOS O, DESPUÉS DE LOS INFORMES, SE PASA DE FRENTE A LA DISCUSIÓN DE LA AGENDA.

**SECRETARIO GENERAL:** SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL, EN PRIMER LUGAR, ES VERDAD, TODAS LAS TRAMITACIONES O TODOS LOS PEDIDOS SE CANALIZAN VÍA SECRETARÍA GENERAL O, EN TODO CASO, MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PARA

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
D.E. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

QUE SE PUEDA TENER SU CONDUCTO REGULAR. EN ESTE CASO, ESPECÍFICAMENTE EL CASO DE LA SEÑORA VERÓNICA GÁLVEZ SE ENCUENTRA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, ES VERDAD, SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL Y SEGURAMENTE EN SU OPORTUNIDAD SE LE VA A DAR ATENCIÓN. RESPECTO A LOS PEDIDOS, CONFORME LO ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO, ESTÁN REFERIDAS, CONFORME AL ESPÍRITU DEL REGLAMENTO, A LAS QUE PUEDEN SER REALIZADAS A TRAVÉS DE LAS COMISIONES PERMANENTES QUE EN ESTE CASO SE VA A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. EN TODO CASO, ESTÁ PENDIENTE, PORQUE YA LOS PEDIDOS EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ REALIZANDO DE MANERA GENÉRICA SIN QUE SE TENGA ESPECIFICADO AÚN LA LABOR DE LAS COMISIONES O EN TODO CASO DE LOS MIEMBROS DE CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL. Y ESTAS, ES VERDAD, DEBEN SER TRATADAS EN LAS SESIONES ORDINARIAS. Y EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS PARA LOS CUALES ESTÁN DIRIGIDAS DICHAS SESION. EN TODO CASO, PARA FINALIZAR, CONFORME SE HABÍA ACORDADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, LOS PEDIDOS TENÍAN QUE SER CANALIZADOS PERO MIENTRAS TANTO SE DEBERÍA PRIORIZAR PARA QUE SE CONFORMEN DE UNA VEZ LAS COMISIONES PERMANENTES Y A TRAVÉS DE LOS MIEMBROS DE CADA UNA DE LAS COMISIONES SE PUEDAN CANALIZAR LOS PEDIDOS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE INDICARLE QUE ESTÁN PERMITIDA LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, EN PEDIDOS VERBALES O ESCRITOS. LO QUE YO QUERÍA PEDIRLE ERA QUE SE HIZO UNA SESIÓN SOLEMNE ÚLTIMAMENTE. YO PIDO FIRMAR ESA SESIÓN SOLEMNE.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** SEÑOR PRESIDENTE. TEMO PARECER INTOLERANTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DISCÚLPEME PERO NO PUEDE SER POSIBLE QUE UNA PERSONA ESTÉ HABLANDO MÁS DE SEIS VECES. YO NO ENTIENDO, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, NO LES HA DISTRIBUIDO USTED EL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** POR ESO QUISIERA QUE SE DÉ LECTURA, SEÑOR PRESIDENTE, AL ARTÍCULO 53º DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y AL ARTÍCULO 62º Y CONCLUIMOS EL TEMA DEL REGLAMENTO. PEDIRÍA QUE EL SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA, POR FAVOR. LE PUEDO FACILITAR EL REGLAMENTO SEÑOR SECRETARIO.

**SECRETARIO GENERAL:** PROCEDIO A DAR LECTURA DE LOS ARTICULOS 53º Y 62º Y POSTERIOR A ELLO PRECISO QUE EN TODO CASO SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO, SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ CLARA ESTA NORMATIVA EN EL SENTIDO DE QUE LOS PEDIDOS PUEDEN SER POR ESCRITO O EN TODO CASO ORALES Y EL PRESIDENTE DISPONDRÁ EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA Y SOLAMENTE AQUELLOS ASPECTOS QUE REQUIERAN UN INMEDIATO PRONUNCIAMIENTO PASARÁN A LA SESIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ESTÁ BIEN. EN TODO CASO CONTINUEMOS POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO. ALGUNOS OTROS PEDIDOS MÁS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO. BUENO, NINGUNO. SEÑORA REGIDORA CLOTILDE PINAZO.

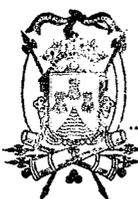
**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** YO ENTIENDO QUE LA SESIÓN DE CONSEJO TIENE UN ORDEN DEL DÍA A TRATAR, PIENSO QUE LOS OTROS PEDIDOS QUE TAL VEZ NO ESTÉN VINCULADOS CON ESTA ORDEN DEL DÍA LO TENGAMOS QUE HACER POR ESCRITO, SOLAMENTE ESA ACLARACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** MUCHAS GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO GENERAL, CONTINÚE POR FAVOR.

**IV.- ESTACION DE ORDEN DEL DIA.**

**1.- CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015" SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Nº 001-2015/CMPP.**

**SECRETARIO GENERAL:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PASAMOS A LA SIGUIENTE ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA. COMO PRIMER PUNTO TENEMOS: "CONFORMACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015" SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL Nº 001-2015/CMPP. EN ESTE CASO, COMO ES DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL, EN LA PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO SE HA ACORDADO MODIFICAR EL ARTÍCULO 119º DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO Y EN

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

CONSECUENCIA PARA EL SIGUIENTE AÑO FISCAL HAN QUEDADO ESTABLECIDAS LAS COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES CONFORMADAS EN **Diez Comisiones**. COMISIONES QUE, EN TODO CASO, TAMBIÉN HAN SIDO APROBADAS Y CONFORME A SU DESPACHO, SEÑOR PRESIDENTE, SE TIENE LA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTAS DIEZ COMISIONES, POR LO QUE PROCEDO A DAR LECTURA DE LAS MISMAS.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** MUY BIEN. SE HA DADO LECTURA A LA PROPUESTA ACERCA DEL CUADRO DE COMISIONES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. INVITO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA QUE PUEDAN HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ALGUNOS ASPECTOS QUE QUIZÁS DEBIERAN MODIFICARSE, NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN? SON DIEZ COMISIONES, SON ONCE REGIDORES.

**REGIDOR ROLANDO BERNEOO:** SEÑOR PRESIDENTE. NOSOTROS SOMOS DE MINORÍA PERO PLANTEAMOS ALGUNAS OBSERVACIONES. COMO SIEMPRE, SE NOTA QUE ESTAMOS RELLENANDO COMISIONES. POR OTRO LADO, QUISIERA SABER QUÉ CRITERIO SE HABRÍA TOMADO PARA CONFORMAR ESTAS COMISIONES, MUCHO MÁS PRODUCTIVO HUBIERA SIDO, POR EJEMPLO, QUE EL REGIDOR DON FELICIANO PADILLA O MI PERSONA, QUE ESTAMOS LIGADOS A EDUCACIÓN, EL REGIDOR PADILLA A CULTURA, QUE ESTÁ DENTRO DE DESARROLLO HUMANO, PODRÍAMOS ESTAR AHÍ MUCHO MÁS PRODUCTIVAMENTE. SIN EMBARGO NO ESTAMOS NOTANDO ESO.

**PRESIDENTE OEL CONCEJO:** SÍ. HAY ALGUNAS ACLARACIONES QUE DEBIÉRAMOS HACER. ES TAN IMPORTANTE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PORQUE PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD CULTURAL NECESITAMOS PLANIFICAR Y DARLE LA DEBIDA CONNOTACIÓN. TODOS ESTOS DÍAS HEMOS ESTADO CON SOLICITUDES DE PEDIDOS DE FINANCIAMIENTO, TANTO PARA DEPORTE, TANTO PARA CULTURA, Y RESULTA QUE EN NUESTRO PRESUPUESTO TENEMOS MUY POCOS RECURSOS PARA ESE TIPO DE ACTIVIDADES. PERO ESTAMOS EN CONSEJO MUNICIPAL PARA PODER RECOGER VUESTRA PROPUESTA.

**REGIDOR MÁXIMO QUISPE:** SEÑOR PRESIDENTE. DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE SE HACE, MI PERSONA ESTARÍA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL. POR INTERMEDIO SUYO HAGO LA CONSULTA A NUESTRO SECRETARIO GENERAL PARA QUE ABSUELVAN LO SIGUIENTE, UNA SITUACIÓN MÁS QUE TODO DE CARÁCTER LEGAL. MI PERSONA EN LA ACTUALIDAD ES FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES OCUPANDO EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE TRANSPORTES. EN TODO CASO NO SÉ SI SE CONTRAPONEN ESTO, PORQUE NO PODRÍA SER JUEZ Y PARTE A LA VEZ, INTEGRANDO AQUÍ LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL CUANDO TAMBIÉN OCUPO UN CARGO PÚBLICO COMO FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

**SECRETARIO GENERAL:** EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE, EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO AL RESPECTO NO REFIERE PUNTO ALGUNO QUE PUEDA PRECISAR EN ESE SENTIDO. TAMBIÉN ESTÁ LA LEY Nº 27972, LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EN EL CUAL NO HAY MAYOR ABUNDANCIA SOBRE ESTE EXTREMO. EN TODO CASO, CONFORME TAMBIÉN EXIGE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO, PARA DARLE LA FLUIDEZ Y LA NECESIDAD DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES, RESULTARÍA TAL VEZ INTEGRAR PARA QUE SE PUEDA COINCIDIR EN ESTE MOMENTO A TRAVÉS DE UN CUARTO INTERMEDIO.

**PRESIDENTE OEL CONSEJO:** SÍ, PERO NO SIN ANTES ACLARARLES. TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL POR LEY LES CORRESPONDE VEINTE HORAS DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES. UN CARGO ES JERÁRQUICO Y ES REGIONAL. PARA DARLE UNA FLUIDEZ, DE REPENTE HACERLO RÁPIDO, PODRÍAMOS TENER UN CUARTO INTERMEDIO DE DIEZ MINUTOS PARA VER SI NOS PONEMOS DE ACUERDO INTERNAMENTE EN ALGUNOS ASPECTOS.

**PRESIDENTE OEL CONSEJO:** ENTONCES NO HABIENDO MÁS ACUERDOS VAMOS A DAR ESTE CUARTO INTERMEDIO PARA QUE PODAMOS REUNIRNOS INTERNAMENTE POR FAVOR.

**REGIDOR FELICIANO PAOILLA:** NO SÉ SI PODRÍAN FOTOCOPIARNOS LOS CUADROS DE COMISIONES.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** SÍ, MUY BIEN. ENTONCES ESTAMOS EN CUARTO INTERMEDIO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** HAY UNA PROPUESTA DESDE LA MESA DIRECTIVA, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES YA, PARA QUE PUEDA SER DEBATIDA Y SE HAGA ALCANCE DE LOS ACUERDOS A LOS CUALES SE HA LLEGADO. CONTINUAMOS POR FAVOR... SI NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN, ESTO IMPLICA QUE LAS COMISIONES SE MANTIENEN ASÍ TAL COMO HA ESTADO PROPUESTO, SALVO QUE EXISTA ALGÚN TIPO DE ACUERDO INTERNO. NO HAY. ¿SÍ?

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** SEÑOR PRESIDENTE, YO HABÍA MENCIONADO MI INTERÉS POR TRABAJAR, POR LA EXPERIENCIA, EN DOS COMISIONES. LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EN LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. NO SE HA TOMADO EN CUENTA ESTA PETICIÓN QUE SE HA HECHO Y SIN EMBARGO ME PREOCUPA MI INCORPORACIÓN EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTES. ENTIENDO QUE AHÍ SE REQUIERE PERSONAS QUE TENGAN EXPERIENCIA Y MAYOR CONOCIMIENTO QUE ENTIENDO, EN ESTE CASO, ES EL SEÑOR MARCO QUINTANA. CREO QUE SE DEBERÍA HABER TOMADO EN CUENTA TAMBIÉN LA EXPERIENCIA QUE HAY, EN EL PLAN DE QUE PUDIÉRAMOS APORTAR MUCHO MÁS. SOLAMENTE ESO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** MUCHAS GRACIAS. ENTONCES HAY UN PEDIDO PARA QUE SEA MODIFICADO Y SEA LA REGIDORA VERÓNICA LA QUE PASE A SER PARTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO MIEMBRO, Y TAMBIÉN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. YA HABRÍA DOS PROPUESTAS, UNA DE MODIFICATORIA. ESO ES UNA SOLICITUD. Y TENDRÍAMOS QUE VER A QUIEN DESPLAZAMOS DE ESTAS COMISIONES. O DE REPENTE ESTÁ PIDIENDO LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN. SEÑORA VERÓNICA.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** ME GUSTARÍA SALIR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y PASAR A LA COMISIÓN DE TURISMO

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** COMO MIEMBRO

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** COMO MIEMBRO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** Y EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** ME GUSTARÍA LA PRESIDENCIA PERO CREO QUE YA SE HA TOMADO UNA DECISIÓN

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** TODAVÍA ESTAMOS EN DEBATE, NO SE HA TOMADO NINGUNA DECISIÓN, HAY UNA SOLA PROPUESTA.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** ME GUSTARÍA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** MUY BIEN, HAY UN PEDIDO PARA QUE SEA MODIFICADO. LA SEÑORA VERÓNICA GÁLVEZ PIDE DEJAR LA PRESIDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PASAR A LA PRESIDENCIA.

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ:** NO, LA DE TRANSPORTES. JURÍDICOS ESTÁ MUY BIEN, LA DE TRANSPORTES QUIERO DEJAR.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** ENTONCES HAY DOBLE PRESIDENCIA. PRESIDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SOLICITA LA PRESIDENCIA DE DESARROLLO HUMANO. Y SALIR DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA INCORPORARSE COMO MIEMBRO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. SON PEDIDOS. SEÑORES REGIDORES, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES. SEÑOR MARCO QUINTANA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** SEÑOR PRESIDENTE, ANTE TODO BUENAS NOCHES. TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAY UN PRIMER PLANTEAMIENTO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE LOS CUADROS DE LAS COMISIONES ORDINARIAS YO SUGERIRÍA DE QUE YA SE INICIE CON LA VOTACIÓN RESPECTIVA. SI SE ACEPTA LA PROPUESTA SUYA ENTONCES NO ENTRA LA MODIFICACIÓN QUE ESTÁ PROPONIENDO LA SEÑORA VERÓNICA EN SU CALIDAD DE REGIDORA.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** SÍ, SALVO QUE USTEDES TENGAN OTRA PROPUESTA, PARA ESO HEMOS HECHO EL CUARTO INTERMEDIO. SI NO HAY NINGUNA PROPUESTA ENTONCES TENDRÍAMOS QUE SOMETER A VOTACIÓN ENTRE ESTAS DOS PROPUESTAS, O LO MODIFICAMOS O LO MANTENEMOS. Y SI LO MODIFICAMOS ENTONCES TENDRÍAMOS QUE VOLVER A DEBATIR LAS PRESIDENCIAS RESPECTIVAS. VAMOS ENTONCES A LA VOTACIÓN. LOS QUE ESTEMOS DE ACUERDO EN MODIFICAR ESTA PRIMERA PRESENTACIÓN DE COMISIÓN DE REGIDORES POR FAVOR, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. **(LEVANTAN LA MANO LOS REGIDORES VERÓNICA GÁLVEZ Y ROLANDO BERNEDO)** A VER. QUISIERA AGREGAR ALGO. ES: Y LOS QUE ESTEMOS DE ACUERDO EN RATIFICARSE EN LA COMISIÓN DEL CUADRO DE REGIDORES: OCHO. MUCHAS GRACIAS.

**REGIDOR MÁXIMO QUISPE:** SEÑOR PRESIDENTE, MI VOTO ES ABSTENCIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** UNA ABSTENCIÓN. SEÑOR SECRETARIO, USTED CUENTE POR FAVOR. MUY BIEN, EL CUADRO DE COMISIONES ESTÁ YA CONFORMADO. EN TODO CASO VAMOS A DAR LECTURA: (LEE EL CUADRO DE COMISIONES) BIEN SEÑOR SECRETARIO, PASAMOS AL SEGUNDO PUNTO POR FAVOR. **POR MAYORIA SE APRUEBA LA RATIFICACION DEL CUADRO DE COMISIONES.**

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** SEÑOR PRESIDENTE, DISCULPE. UNA ATINGENCIA. LA LECTURA QUE USTED DICE INICIALMENTE EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES LA SIGUIENTE: ESTABA CONFORMADA POR RUBÉN TICONA, MARCO QUINTANA Y VERÓNICA GÁLVEZ. HAY UN ERROR AHÍ, ME PARECE.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SEÑOR PRESIDENTE, ME SUMO A ESA OBSERVACIÓN. ORIGINALMENTE SE HA DICTADO TAL COMO INDICA EL REGIDOR MARCO QUINTANA.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

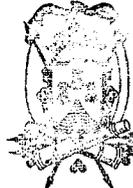
**REGIDOR MARCO QUINTANA:** EL SEÑOR RUBÉN TICONA, MARCO QUINTANA Y VERÓNICA GÁLVEZ.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** ENTONCES CORREGIMOS. EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PRESIDENTE: RUBÉN TICONA, 1<sup>ER</sup> MIEMBRO, MARCO QUINTANA Y SEGUNDO MIEMBRO... BUENO, YO TENGO ACÁ... A VER SEÑOR SECRETARIO, VERIFIQUE. ¿CÓMO ERA, ME DICE, LA COMPOSICIÓN

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** A VER. PRESIDENTE: RUBÉN TICONA, 1<sup>ER</sup> MIEMBRO: MARCO QUINTANA, Y 2<sup>º</sup> MIEMBRO: VERÓNICA GÁLVEZ.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** ESTÁ BIEN. ENTONCES, ESA OBSERVACIÓN CORREGIDA. ¿ESA ES LA ÚNICA OBSERVACIÓN DE LECTURA? BIEN, ENTONCES LAS COMISIONES YA ESTÁN CONFORMADAS. MUCHAS GRACIAS.

**SECRETARIO GENERAL:** SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES MIEMBROS, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO. ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ACTIVIDAD CARNAVALES 2015 CON EFICACIA ANTICIPADA. EN ESTE CASO ESTÁ INVITADO, PARA QUE PUEDA SUSTENTAR, LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, EL LICENCIADO LEÓN ISAAC QUISPE HUARANCA PARA QUE PUEDA HACER SU INTERVENCIÓN.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** VAMOS A INVITAR AL LICENCIADO LEÓN QUISPE, POR FAVOR, QUE PASE ADELANTE. MIENTRAS PASA A LA MESA DIRECTIVA, QUIERO INFORMAR AL CONSEJO MUNICIPAL QUE SE HA RECIBIDO VARIOS DOCUMENTOS RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN LAS FESTIVIDADES CARNAVALESCAS. EN ALGUNAS YA SE HA TENIDO PARTICIPACIÓN, SIN EMBARGO A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, SE HA CONFORMADO UNA COMISIÓN DE FIESTAS, PRESIDIDA POR EL LIC. ISAAC QUISPE Y ASUMEN TAMBIÉN JUNTO A ÉL LA SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, ASÍ TAMBIÉN LA RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL. SON TRES MIEMBROS. LICENCIADO ISAAC, POR FAVOR.

**SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO:** SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, DISTINGUIDOS SEÑORES REGIDORES, TENGAN USTEDES MUY BUENAS NOCHES. LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS FIESTAS DE CARNAVALES HA SIDO CONFORMADA POR EL SUSCRITO EN CALIDAD DE GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO PRIMER MIEMBRO LA LIC. MARIBEL LOZA, ESPECIALISTA EN BIENESTAR SOCIAL, COMO SEGUNDO MIEMBRO EL PROF. JUAN JOSÉ MANSILLA PARI, SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. TANTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SE HA CONVOCADO A LOS INTERESADOS DIRECTOS, Y ME REFIERO A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TARKADAS, PINQUILLADAS Y CHACALLADAS COMO TAMBIÉN AL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA. EN ESE SENTIDO, ESTA COMISIÓN HA ELABORADO ESTE PLAN DE TRABAJO A EFECTO DE PODER PRESENTAR, PARA PODER SUSTENTAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS FIESTAS DE CARNAVALES 2015. EN ESE SENTIDO, SEÑOR PRESIDENTE, AMERITA LA EJECUCIÓN DE ESTE PLAN A EFECTO DE QUE TIENE BASE LEGAL Y TIENE OBJETIVOS FUNDAMENTALES, ¿CUÁL ES? FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS DE CARNAVAL CON INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS FIESTAS DE CARNAVAL Y PROMOVER LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO GARANTIZANDO EL ORDEN, LIMPIEZA Y SEGURIDAD. EN ESE SENTIDO SE HA TRAZADO UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE LO HEMOS HECHO CONCERTADAMENTE Y CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE SU APROBACIÓN. DEBO TAMBIÉN MENCIONAR EN ESTE BREVE SUSTENTO, A EFECTO DE QUE SEA CONSIDERADO UN PRESUPUESTO INICIAL, COMO PARTE DE LA ANTERIOR COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA. SE HABÍA GENERADO UNA RESERVA DE CIENTO MIL COMO HABÍAMOS TOMADO CONOCIMIENTO. SIN EMBARGO, POR RECOMENDACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL, COMO TAMBIÉN DE LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA SE HIZO LOS AJUSTES NECESARIOS Y HEMOS PLANTEADO LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO NUEVOS SOLES. ESO ES LO QUE YO VENGO A PLANTEAR, SEÑOR PRESIDENTE, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO ESTE PLAN Y QUE CON LA PRONTITUD DEL CASO PODAMOS DESARROLLAR NUESTRAS ACTIVIDADES QUE SON MUY IMPORTANTES PARA LA REPRESENTACIÓN DE NUESTRO GOBIERNO LOCAL Y OBTIENEN LA SOCIEDAD ESPERA QUE NOSOTROS REALICEMOS ESTAS ACTIVIDADES DE MANERA COORDINADA Y TOMANDO TAMBIÉN LA PRECAUCIÓN QUE TANTO TENEMOS DE PRESUPUESTO TAMBIÉN NOSOTROS PODAMOS RENDIR CUENTA DE ELLO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** TENEMOS AL DETALLE EL PRESUPUESTO POR FAVOR. DEBO INFORMAR TAMBIÉN QUE EN ESE ACUERDO HAN SOLICITADO QUE LA MUNICIPALIDAD PARTICIPE FUNDAMENTALMENTE ALQUILANDO EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN PARA LAS ESTUDIANTINAS, ALQUILANDO ESCENARIOS COMO ES EL COLISEO, UNO, PARA EL CONCURSO DE PANDILLAS Y EL OTRO PARA EL CONCURSO DE TARKADAS, Y TROFEOS PARA LOS DIVERSOS CONCURSOS, FUNDAMENTALMENTE EN LA ELABORACIÓN DE SUS AFICHES Y BROCHURES QUE ELLOS HAN PEDIDO.

**SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO:** EFECTIVAMENTE SEÑOR PRESIDENTE. CON FECHA 12 DE FEBRERO SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN LA CASA DE LA CULTURA EN LAS CUALES SE HA PREVISTO REFRIGERIO PARA LOS PARTICIPANTES, EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN, ELABORACIÓN DE AFICHES, ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, DIFUSIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN. ESTO YA SE VIENE CUMPLIENDO. EL DÍA 13 DE FEBRERO PUEDO DETALLAR LOS PUNTOS, SEÑOR PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** YA LOS TIENEN LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO SERÍA BUENO IR AL DETALLE PORQUE NO ES MUCHO. EN REALIDAD ES MÍNIMO LO QUE SE HA REALIZADO. SIN EMBARGO DEBO INFORMAR TAMBIÉN DE LOS EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN PARA ESTUDIANTINAS, SE REQUIERE A SOLICITUD DE ELLOS NO MENOR A VEINTE MICRÓFONOS. O SEA LA CALIDAD DEL EQUIPO DEBE SER BUENO. SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO, PODEMOS IR AL DETALLE SÍ, VERDAD MEJOR.

**SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO:** BIEN SEÑOR PRESIDENTE. PARA EL DÍA 12, PARA LA CONFERENCIA DE PRENSA, SE HA PREVISTO REFRIGERIOS POR EL MONTO DE S/. 120.00, EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN POR EL MONTO DE S/. 1000.00, ELABORACIÓN DE AFICHES POR EL MONTO DE S/. 5200.00, ELABORACIÓN DE PROGRAMA EN TRIFOLIO S/. 2500.00, DIFUSIÓN POR MEDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN S/. 7500.00. PARA EL DÍA 13 DE FEBRERO, PARA LA CORONACIÓN DE LA REINA DE CARNAVAL, LA PRESENTACIÓN DE LA CHOLITA PANDILLA PUNEÑA Y LA ELECCIÓN DE LA FLOR DE CARNAVAL, POR ARREGLO DEL TEATRO MUNICIPAL S/. 200.00, CORONA PARA LA REINA DE CARNAVAL S/. 1000.00, BANDAS DE REINAS S/. 360.00, CANASTAS DE PRODUCTOS DE BELLEZA S/. 2000.00, REFRIGERIO, COMISIÓN, SEÑORITAS DE JURADO S/. 90.00. PARA EL DÍA 15 D FEBRERO, QUE SE REFIERE A LA ENTRADA DEL ÑO CARNAVALÓN, ALQUILER DE CARRO POR TRES HORAS S/. 1200.00, ARREGTLO DE LOS CARROS S/. 105.00, DIPLOMAS PARA PARTICIPANTES S/. 8000.00, REFRIGERIO PARA PARTICIPANTES S/. 2500.00, Y PARA EL DÍA 16 DE FEBRERO LA CHALLA DE LA MUNICIPALIDAD EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO S/. 150.00, PARA EL DÍA 17, SERPENTINA, GLOBOS, MIXTURAS Y OTROS S/. 2000.00, PARA EL DÍA 18, SERPENTINA, GLOBOS, MIXTURAS Y OTROS S/. 2000.00, PARA EL DÍA 19, SERPENTINA, GLOBOS, MIXTURAS Y OTROS S/. 2000.00, REFRIGERIO PARA SERENAZGO S/. 1000.00, ALQUILER DE COLISEO S/. 3500.00, ELABORACIÓN DE BOLETOS S/. 500.00. PARA EL DÍA 21 DE FEBRERO, EXCLUSIVAMENTE PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE TARKADAS, PINKILLADAS, REFRIGERIO PARA SERENAZGO S/. 300.00, ALQUILER DE COLISEO S/. 3500.00, ELABORACIÓN DE BOLETOS S/. 500.00. Y FINALMENTE PARA EL DÍA 22 PARA EL CONCURSO DE LOS CONOS, TANTO DE CHEJOÑA COMO TAMBIÉN DE ALTO PUNO, PREMIOS PARA CONOS POR EL MONTO DE S/. 1800 QUE VAN A CONSISTIR EN TROFEOS, EN TOTAL HACEN LA SUMA DE S/. 49025.00. ESO ES EL DETALLE SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO TAMBIÉN MANIFESTAR QUE HUBO PEDIDOS DE APOYO, TANTO DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TARKADAS, PINQUILLADAS Y CHACALLADAS POR MONTOS ENTRE 4 MIL A 5 MIL NUEVOS SOLES POR CONJUNTO, EL MISMO QUE HA SIDO DENEGADO, PORQUE HEMOS TOMADO NOTA DEL ACUERDO QUE HA TENIDO ESTE PLENO DONDE SE RESTRINGE Y EXISTE LA AUSTERIDAD ECONÓMICA. DE LA MISMA MANERA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PANDILLA Y MARINERA PUNEÑA, ENCABEZADA POR SU SEÑOR PRESIDENTE, EL DOCTOR LUIS BALCONA FLORES, HA SOLICITADO LA SUBVENCIÓN DE MIL SOLES POR CADA UNO DE LOS CONJUNTOS. SON DOCE GRUPOS PANDILLEROS. FINALMENTE HACE UNA RECONSIDERACIÓN DE ESTA SUBVENCIÓN A LA PANDILLA PUNEÑA POR EL MONTO DE S/. 500.00 POR CONJUNTO, SON DOCE CONJUNTOS; LO CUAL PONEMOS A CONSIDERACIÓN EN VISTA DE QUE LOS SEÑORES DE LA PANDILLA HAN VUELTO A VISITAR NUESTRA MUNICIPALIDAD A EFECTOS DE PODER TOMAR NOTA DE ESTA PETICIÓN QUE TODAVÍA LO MANTIENEN EN PIE. ESO ES LO QUE DEBO INFORMAR SEÑOR PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** MUY BIEN. PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. POR FAVOR, PRONUNCIARSE. SEÑOR REGIDOR WALDO VERA.

**REGIDOR WALDO VERA:** MI PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL ES RESPECTO DE LAS PANDILLAS. TODOS SABEMOS QUE SON PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL. Y LA PANDILLA ES, FINALMENTE, LA ÚNICA DANZA QUE ES ORIGINAL DE ESTA CIUDAD Y ESTÁ EN ESTE MOMENTO EN UN PROCESO CASI DE EXTINCIÓN. VALIENTEMENTE, HEROICAMENTE, LAS AGRUPACIONES DE PANDILLAS ESTÁN TRATANDO DE MANTENER ESTA TRADICIÓN. EN MI CONCEPTO, ES OBLIGACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD APOYAR A ESTA ACTIVIDAD, FUNDAMENTALMENTE A ESTA ACTIVIDAD. ¿PORQUÉ NO A LAS PINQUILLADAS Y A LAS OTRAS ORGANIZACIONES? NO SON PROPIAS DE NUESTRA CIUDAD. NO LAS ESTOY MARGINANDO, LO QUE ESTOY TRATANDO DE DECIR ES QUE NUESTRA OBLIGACIÓN ES CON LO QUE ES PROPIO DE NUESTRA CIUDAD, LO QUE LE HA DADO NOMBRE A NUESTRA CIUDAD. Y YO DIRÍA QUE DEBEMOS DARLE A ESTA ASOCIACIÓN MIL SOLES POR PANDILLA QUE ES LO QUE ORIGINALMENTE SOLICITARON. PORQUE EN LA COMUNICACIÓN QUE ENVÍAN LUEGO NO ES QUE REDUZCAN SU PEDIDO A QUINIENTOS. LO QUE ELLOS DICEN ES QUE GENERALMENTE LOS MIEMBROS DE LAS PANDILLAS SON LOS QUE FINANCIAN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

ESTE FINANCIAMIENTO DE QUINIENTOS SOLES, ESO ES LO QUE DICEN, NO DICEN QUE ELLOS ESTÁN REBAJANDO. YO SUGIERO, YO HAGO MÍO EL PEDIDO DE QUE SE LES PUEDA DAR UN APOYO DE MIL SOLES POR PANDILLA. RECORDANDO ADEMÁS, SEÑOR PRESIDENTE, QUE A DIFERENCIA DE VEINTE O TREINTA AÑOS ATRÁS DONDE LOS MÚSICOS TOCÁBAMOS GRATUITAMENTE, ACTUALMENTE LOS MÚSICOS, LAS ESTUDIANTINAS SE HAN VUELTO ACAPARADORES DE DINERO, ENTONCES NO TOCAN SI NO SE LES PAGA. Y ESTO TAMBIÉN TIENE QUE SER SOLVENTADO POR LAS PROPIAS PANDILLAS. ESO ES TODO, GRACIAS.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** MUCHAS GRACIAS. SEÑOR REGIDOR FELICIANO PADILLA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** SE HA FORMADO UNA COMISIÓN DE CARNAVALES. ESA COMISIÓN TIENE UN PRESUPUESTO. A ESA COMISIÓN LE HA SOLICITADO LA FEDERACIÓN DE PANDILLAS UN APOYO ECONÓMICO, ESA COMISIÓN LE HA DADO UNA RESPUESTA, LUEGO LA FEDERACIÓN LE HA VUELTO A REITERAR SU PEDIDO. YO CREO QUE ESTÁ EN FACULTAD DE LA COMISIÓN EL OTORGAR O NO OTORGAR DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES PORQUE ANTERIORMENTE NOSOTROS HEMOS DECLARADO EN DECLARAR EN EMERGENCIA ECONÓMICA EL MUNICIPIO, TIENE ESE MARCO. YO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON EL REGIDOR WALDO. YO INCLUSO PEDIRÍA QUE SE DÉ TRES MIL SOLES A CADA PANDILLA PERO CREO QUE NO SE TRATA DE ESO. HAY UNA COMISIÓN, QUE LA COMISIÓN LO VEA. YO PIENSO QUE ESTE CONSEJO NO PUEDE DISCUTIR NI ACORDAR SOBRE ESTE PUNTO PORQUE SI NO ESTARÍA DISCUTIENDO TODOS LOS PEDIDOS QUE EL CONSEJO RECIBE EN SU OFICINA. ENTONCES, QUE LOS VEA LA COMISIÓN, ES UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA. SI ALCANZA QUE SE LE DÉ DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES. ESE ES MI PUNTO DE VISTA.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** MUCHAS GRACIAS. ALGÚN OTRO SEÑOR REGIDOR EL SEÑOR REGIDOR ROLANDO BERNEDO TIENE LA PALABRA.

**ROLANDO BERNEDO:** PRECISA QUE NO SEAN COMISIONES DE COYUNTURA, Y QUE LAS GESTIONES ANTERIORES HAN COMETIDO EL ERROR DE CREAR COMISIONES PARA CADA COYUNTURA Y ACTIVIDAD, ENFATIZANDO QUE LAS COMISIONES DEBEN DE SER PERMANENTES CON LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES PARA SUPERARLAS PARA LOS PROXIMOS AÑOS, ADUCIENDO QUE ES POSTESTAD DEL SEÑOR ALCALDE EL PODER ADICIONAR ALGUNOS PRESUPUESTOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE EL PRESIDENTE TIENE LA OBLIGACION DE HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS, Y QUE SE HA ACORDADO LA NORMATIVA DE AUSTERIDAD LOCAL, BAJO TODO PEDIDO DE SUBVENCIÓN, SIN EMBARGO EXISTEN ESTE TIPO DE PEDIDOS, INCLUIDOS LOS PEDIDOS DE LOS CONJUNTOS. SIN EMBARGO CON LOS SUSTENTOS QUE SE DA LA PANDILLA ES LA UNICA DANZA ORIGINARIA DE PUNO CIUDAD, SIN DESMERECEER LAS OTRAS DANZA, POR ESO ES QUE REITERAN EL PEDIDO LA FEDERACION DE PANDILLAS, SOLICITANDO ADEMAS DE QUE LA MUNICIPALIDAD CUSTODIE DE QUE NO PUEDAN SER INTERVENIDOS POR TARCADAS Y OTROS, Y ADEMAS EXHORTAN A QUE EL MUNICIPIO REGULE LAS DANZAS QUE SE EJECUTAN EN LA PROVINCIA, PUES ADVIERTEN QUE HAY CONJUNTOS QUE NO SON DE LA REGION, POR LO CUAL SOLICITAN EL DEBIDO APOYO, POR OTRO LADO SUGIERE A LA COMISION DE QUE PUEDA INCREMENTAR UNA PEQUEÑA CANTIDAD MÁS, PARA ATENCION A CONJUNTOS, PERO NO COMO SUBVENCION ECONOMICA SINO DARLE OTRA MODALIDAD. POR LO CUAL PONE A COSIDERACION DEL CONCEJO, PARA QUE PUEDAN PROPONER ALGUN OTRO MECANISMO DE APOYO, EN VISTA A LA SITUACION AUSTERA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** CONSIDERO QUE AQUÍ HAY DOS TEMAS QUE SE TIENEN QUE VER UNO EL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN Y OTROS EL TEMA DE LA SUBVENCIÓN Y DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO Y LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO ESTÁ FACULTADO PARA DECIDIR SI SE DA O NO LA SUBVENCIÓN. PRECISANDO QUE EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN NO CORRESPONDE A ESTA INSTANCIA ESTO LO TIENE QUE DETERMINAR LA GERENCIA DE ACUERDO A LO QUE VEA EL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SOBRE LA PROPUESTA DEL REGIDOR WALDO VERA, PIENSO QUE POR EL SUSTENTO QUE SE HA DADO SE PODRÍA DAR ESA SUBVENCION, PERO EN LA RECONSIDERACIÓN QUE HAN PLANTEADO, DE QUINIENTOS SOLES POR CONJUNTO, PIENSO QUE CON ESO PODRÍAMOS APOYAR A ESTA DANZA QUE ES ÚNICA EN EL PAÍS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** HAY UNA PROPUESTA DE PODER ATENDERLOS CON QUINIENTOS SOLES.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** CONSIDERA QUE ES SALUDABLE LA PROPUESTA QUE HA REALIZADO LA REGIDORA VERÓNICA, PERO SOBRE LO CUARENTA Y NUEVE MIL QUE LA COMISIÓN ESTÁ TOMANDO COMO BASE PARA ESTOS FESTEJOS, INCREMENTAR LOS QUINIENTOS NUEVOS SOLES Y QUE NO SE EXCEDA ESTE MONTO, PERO BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGARLES COMO REFRIGERIOS.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** CITA EL ART.2 INC.2 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, EL CUAL SE REFIERE A LA IGUALDAD ANTE LA LEY, Y BAJO ESE ARGUMENTO PRECISA, QUE SI SE VA APOYAR A LAS PANDILLAS, TAMBIEN SE DEBE DE APOYAR A LAS CHACALLADAS TARCADAS Y DEMAS.

**REGIDOR WALDO VERA:** PRECISA ALGUNOS GASTOS ADICIONALES QUE SE REALIZAN EN LA PANDILLA A DIFERENCIA DE LA CHACALLADA, SUGIRIENDO QUE PARA LOS SIGUIENTES AÑOS EXISTA UNA COMISIÓN PERMANENTE QUE VEA TODO ESTO Y POR TODOS, CONSIDERANDO QUE LA MUNICIPALIDAD SI ESTÁ EN CAPACIDAD DE DAR CIERTO ESTÍMULO A LAS PANDILLAS, INSISTIENDO EN QUE SEAN LOS MIL SOLES QUE INICIALMENTE SOLICITARON.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE EL TERMINO ADECUADO SERIA "ESTIMULO".

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** SUGIERE QUE SE LE DE CONOTACION ESPECIAL DE QUE EL MUNICIPIO DE PUNO REVALORA A LA PANDILLA, Y ASI PODER IR DESTINANDO PRESUPUESTO QUE PERMITAN REVALORAR A LA PANDILLA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** CONSIDERA QUE EL APOYO SE DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES QUE TIENE LA COMISION, QUE PUEDE HACERSE REALIZANDO ALGUNOS REAJUSTES PRESUPUESTALES DENTRO DE LAS COMISIONES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE HAY UNA PROPUESTA DE QUE SE REVALORE A LA PANDILLA DANDOLE UN ESTIMULO Y OTRA QUE SE DE UN ESTIMULO PARA TODOS DE MANERA UNIVERSAL. LLAMESE TARCADAS PINKILLADAS, POR QUE ELLOS TAMBIEN TIENEN VARIAS ACTIVIDADES Y CONCURSOS. POSTERIOR A ELLO SOMETE A VOTACION.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** ME AHUNO A LA PROPUESTA DEL REGIDOR PADILLA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE NO PODEMOS IRNOS EN CONTRA DE LA LEY Y QUE SI EL CONCEJO AUTORIZA QUE SE DE UN ESTIMULO ESTA SE PODRIA CANALIZAR A TRAVES DE LA COMISION DE FESTEJOS.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** PRECISA SIMPLEMENTE ESTARIA EN DEBATE EL TEMA ESTARIA EN QUE SI ESTIMULAMOS A LA PANDILLA CON UNA PROPUESTA Y LA PROPUESTA L A HAGA UTED, YA QUE LA PANDILLA ES UNA DANZA PROPIA DE LA CIUDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** FINALMENTE SEÑOR SECRETARIO GENERAL

**SECRETARIO GENERAL:** SEÑOR PRESIDENTE EN TODO CASO ESTA CLARO, DE QUE SE DEBE ENCARGAR A LA COMISION PARA QUE REVALORE A LA PANDILLA PUÑENA, A TRAVES DE LOS REAJUSTES NECESARIOS Y PRECISAR A CUANTO ASCIENDE SU PLAN DE TRABAJO, PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR LOS ESTIMULOS. EN TODO CASO EL CONCEJO AUTORIZARIA A LA COMISION PARA QUE PUEDA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.

**SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO:** DIJO QUE SI SE HACE EL INCREMENTO, SE TENDRIA UN MONTO TOTAL DE SESENTA Y UN MIL NUEVOS SOLES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PREGUNTA SI HAY ALGUNA OBSERVACION.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** DIJO QUE SI YA QUE SE HA SOLICITADO QUE LA COMISION REAJUSTE MAS NO INCREMENTE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR WALDO VERA:** PRECISA QUE EL HIZO EL PEDIDO DE QUE LA COMISION REAJUSTE.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** DIJO QUE LE PARECE QUE NO SE HA TOMADO EN CUENTA SU PEDIDO, PUES PIDIO INCREMENTAR SOBRE LOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CONCENSUAREMOS DE UNA VEZ, UNA REAJUSTE IMPLICARIA EL 50%, SERIAN SEIS MIL SOLES MAS, Y LO OTROS QUE HAGN LOS REAJUSTE CORRESPONDIENTES, COMO EL CAOS DE LA EMISION DEL VOLETAJE ETC, PARA COMPLMENTAR ESTA ATENCION QUE SE REQUIERE. NO ES MUCHO EL ESTIMULO DE QUINIENTOS SOLES, ESTAMOS DE A CUERDO SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS SOLICITA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEA EL QUE HA PROPUESTO ESE REAJUSTE Y NOSOTROS SEAMOS LOS QUE ESTAMOS APROBANDO ESE AJUSTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PREGUNTA A PRESIDENTE DE LA COMISION SI ESTA DE ACUERDO.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** SEÑOR PRESIDENTE YO HE PEDIDO IGUALDAD DE TRATO PARA LA CHACALLADA Y PINKILLADA, QUE CONSTE EN ACTA SEÑOR PRESIDENTE.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** PRECISA QUE EL SUSTENTO DE PODER APOYAR A LA PANDILLA PUNEÑA, QUE HA SIDO NOMINADA COMO PATRIMONIO NACIONAL, ES CLARO, PUES ES UNA DANZA TIPICA DE LA CIUDAD, PRECISANDO LA TARCADA, CHACALLADA O PINKILLADA PROVIENE DE DISTRITOS Y NO SON ORIGINARIOS DE NUESTRA CIUDAD.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** PRECISA QUE EL CONCEJO VA A PARECER DISCRIMINADOR ANTE LA PRENSA Y LA CIUDAD, Y QUE NO ES CIERTO QUE TODOS PROVENGAN DE DISTRITOS, ALGUNOS SI SON DE DISTRITOS PERO OTROS SON DANZAS PROPIAS DE PUNO, PUES SON DE LUGARES PERIFERICOS DE LA CIUDAD, RESALTANDO QUE EL PEDIDO DE LA PANDILLA LO VEA LA COMISION.

**REGIDOR WALDO VERA:** VALORA LA POSICION DEL REGDOR PADILLA, PERO CONSIDERA QUE EN ESTE CASO NO HAY IGUALDAD, PRECISANDO QUE EL ASUNTO EN ESTE MOMENTO SON LAS PANDILLAS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** PRECISA QUE DE ACUERDO AL INFORME DE LA COMISION DE LA CANDELARIA SE HA AHORRADO CIEN MIL SOLES, Y QUE SI SE QUIERE CONCENSUAR PODEMOS ADICIONAR UN POCO MAS DE PRESUPUESTO PARA LAS TARCADAS CHALLADAS DE TAL MANERA QUE NO PARESCAMOS UN CONCEJO DISCRIMINADOR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CONSIDERA LA UNICA MANERA DE CONCENSUAR ES TENER LA VOLUNTAD DE APOYAR A LA PANDILLA PUNEÑA Y QUE NO SE PUDE PONER EN RIESGO A LA MUNICIPALIDA, CASO CONTRARIO VAMOS A PEDIR A LA COMISION DE QUE DE ALGUNA MANERA PUDIERA ESTIMULA CON ALGUNAS POSIBILIDADES MINIMAS, HAY SOLO UN MIEMBRO DEL CONCEJO QUE SE OPONE A ESTA INICIATIVA POR LO QUE NO PODEMOS PONER EN RIESGO, POR LO QUE LES PEDIRIA QUE DEJEMOS SIN EFECTO Y ESTE PEDIDO SEA RECHAZADO Y QUE SE ENTIENDA DE QUE ESTAMOS EN AUSTERIDAD ENTONCES ENTONCES LES DIGO POR LA SALUD DEL CONCEJO MUNICIPAL, LES PEDIRIA QUE EVITEMOS CUALQUIER TIPO DE MAL COMENTARIO EN CONTRA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SALVO MEJOR PARECER.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** QUISIERA QUE QUEDE BIEN CLARO EN QUE VA A CONSISTIR ESTE ESTÍMULO SEÑOR PRESIDENTE, PRECISANDO QUE DEBE DE FIJARSE UN MONTO LÍMITE DEL ESTÍMULO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ES UN ESTIMULO APROXIMADO DE MIL SOLES, EN UNA PRIMERA INSTANCIA Y QUE HA SIDO REDUCIDO A QUINIENTOS SOLES EN UNA SEGUNDA INSTANCIA, SOLO PARA CONSENSUAR YA QUE HAY UNA NORMA DICTADA RESPECTO A LA AUTORIDAD. PRECISANDO QUE SI NO HAY CONCESO EL CONCEJO MUICPAL SERA VICTIMA DE MUCHOS COMENTARIOS.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** YO HABÍA PRECISADO QUE TRATÁNDOSE DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN, ESE INCREMENTO NO LE CORRESPONDE A LA INSTANCIA LO TIENE QUE ASUMIR LA COMISIÓN, YA QUE NO ESTÁ PERMITIDO POR LA LEY NI EL REGLAMENTO. EN TODO CASO YO ME ABSTENGO DE ESA APROBACIÓN, YA QUE LE CORRESPONDE A A PROPIA COMISIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SI USTEDES LO AUTORIZAN SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO, PODRÍAMOS REAJUSTAR ESTE PRESUPUESTO DE CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE CINCO, MÁS SEIS MIL SOLES, PARA CINCUENTA Y CINCO MIL Y CADA COMISIÓN QUE JUSTIFIQUE EL REAJUSTE. YA QUE ESTE VIERNES ES EL CONCURSO DE PANDILLAS.

**SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO:** SEÑOR PRESIDENTE POR LO PRONTO LA COMISIÓN ACOGE SU PEDIDO Y LA COMISIÓN HARÍA EL REAJUSTE RESPECTIVO, POR LO QUE SOLICITARÍA AL PLENO QUE PUEDA TENER LA DECISIÓN RESPECTIVA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** NO HAY CONCENSO EN TODO CASO QUEDA TAL COMO ESTA.

**REGIDOR WALDO VERA:** SEÑOR PRESIDENTE QUIERO QUE CONSTE EN ACTA ESTA ACTITUD DE LOS COLEGAS DE QUIENES SE ABSTIENEN, FRENTE A UNA EMERGENCIA COMO ESTA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EFECTIVAMENTE CONSTA, SI NO HAY CONCESO, NO SE PUEDE HACER ABSOLUTAMENTE, SALVO QUE LO LLEVEMOS A VOTACION, Y LO CONSENSUEMOS EN DOS PROPUESTAS O SE MODIFICA EL PRESUPUESTO O SIMPLEMENTE SE APRUEBA TAL COMO SE A PRESENTADO.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** ME ABSTENGO EN EL SENTIDO QUE DEBE DE HABER IGUALDAD DE TRATO, CREO QUE E INDICADO QUE CONSTE EN ACTA TAL COMO HA INDICADO EL REGIDOR VERA.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** RATIFICO QUE EL CONCEJO EN PLENO TIENE TODA LA FACULTAD DE APROBAR, EN FUNCION A LA POSIBILIDAD QUE SE TENGA DEL PRESUPUESTO EN VISTA A LA DECLRATORIA DE AUSTERIDA. QUISIERA QUE SE TOMA EN CUENTA A PARTE EJECUTIVA.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** LOS EXHRTO A QUE NOS MANTEGAMOS DENTRO DEL MARCO LEGAL NORMATIVO, Y PODAMOS DECIRLES A LOS CONJUNTOS DE PANDILAS DE QUE NO SE HA PODIDO HACER LA APROBACION CORRESPONDIENTE.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** YO ESTOY DE ACUERDO DE QUE SE PUEDA APOYAR, EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE SE NOS HAGA APROBAR ELPRESUPUESTO ACA, YA QUE NO NOS CORRESPONDE COMO INSTANCIA DE CONCEJO MUNICIPAL, ESTO LO TIENE QUE APROBAR ELL EJECUTIVO, POR ESO YO ME ESTO ABSTENIENDO ESO ES LO QUE DICE LA NORMA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOLICITA LA ACLARARON POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL.

**SECRETARIO GENERAL:** SE ESTÁ TRATANDO ESTE TEMA POR LA RECONSIDERACIÓN PLANTEADA POR ESTE SECTOR DE LA PANDILLA, POR CUESTIÓN DE ORDEN ENTONCES ESTA CLARO NO SE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN, SIN EMBARGO ES EL CONCEJO MUNCIPAL QUINE DEBE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO A NIVEL PRESUPUESTAL, Y AL HABER REFORMULADO SU PROPUESTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ES EL CONCEJO MUNICIPAL QUIEN DEBE AUTORIZAR, PARA QUE EL EJECUTIVO PUEDA ENCAMINAR A TRAVÉS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MEDIANTE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE PONE A CONSIDERACION POR QUE HEMOS TENIDO UN PRESUPUESTO DE CIENTO CINCUENTA MIL SOLES PARA PARA ACTIVIDADES CULTURALES SIN EMBARGO HEMOS SOBRE PASADO ESE PRESUPUESTO, ENTONCES ES NECESARIO APRUEBE AUNQUE SEA CUARENTA Y NUEVEL MIL SOLES. LO QUE POSIBILITARA LA MOFICIACION DEL ALGUN PRESUPUESTO EXISTENTE DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD O TRANSFERIR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, YA QUE SE CUENA CON MUY POCO PRESUPUESTO.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** SE ESTA ENTRANDO AL JUEGO DEL CALCULO POLITICO AL NO ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD, CONSIDERO QUE AL SER DE UNA CONNOTACION ESPECIAL SE AMPLIE EL PRESUPUESTO DE ESTOS SEIS MIL SOLES AL PRESUPUESTO QUE PLANTEA LA COMISION Y ESTA PUEDA JUSTIFICAR UN ESTIMULO, YA QUE LA PANDILLA ES ORIUNDA Y REPRESENTATIVA DE LA CIUDAD DE PUNO.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** CONSIDERA QUE PREVIO AL HECHO DE TRATAR RESPECTO A LOS ESTIMULOS, DEBERIA DISCUTIR PRIMERO ES SI APROBAMOS EL PRESUPUESTO QUE A PLANTEADO LA COMISION O LA AMPLIAMOS, SOLICITANDO QUE SE SOMETA A VOTACION.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACION SI APROBAMOS EL PRESUPUESTO DADO O SI LO AMPLIAMOS, LOS QUE ESTEN DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESUPUESTO INICIAL PLANTEADO, SE TIENEN DOS VOTOS DE LOS REGIDORES FELICIANO PADILLA Y CLOTILDE PINAZO; LOS QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN MODIFICAR SIRVANSE LEVANTAR LA MANO SE TIENEN SEIS VOTOS DE LOS REGIDORES WALDO VERA, MAXIMO QUISPE, ANA LOPEZ, CESAR ROMERO, WILSON SALAMANCA, MARCO QUINTANA; EN ABSTENCIONES SE TIENEN DOS VOTOS DE LOS REGIDORES ROLANDO BERNEDO, VERONICA GALVEZ, RUBEN TICONA.

**SE APRUEBA POR MAYORIA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SEIS MIL SOLES PARA ESTIMULOS.**

## **2.- APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION DE ALCALDE Y REGIDORES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA JURISDICCION DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** ELLO SEGÚN INFORME N°032-2015, PARA LO CUAL SE HA INVITADO A LA SUBGERENCIA DE DICHA AREA, PARA QUE PUEDA SUSTENTAR, DADO QUE CONFORME A LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, ES EL CONCEJO MUNICIPAL QUIEN DEBE APROBAR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE INVITA AL RESPONSABLE DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA, PARA QUE PUEDA DAR A CONOCER LA PROPUESTA PRESENTADA PARA SU APROBACION.

**SUBGERENTE DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA:** HEMOS PRESENTADO UN PLAN DE TRABAJO RESPECTO AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PUNO PARA EL AÑO 2015, LOS CUALES SON ONCE CENTROS POBLADOS, ENTRE ELLOS SE TIENE LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO POBLADO DE ICHU, Y LA ELECCIONES ORDINARIAS DE AUTORIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE PERCA, HUARIJUYO, CARATA, JOCHI SAN FRANCISO, VILLASOCA, SACUYO, SUCASCO, PARINA, COLLACACHI, ALTO PUNO, ICHU. LA CONVOCATORIA ES DEL 18 AL 22 DE FEBRERO DE 2015, CON UN CRONOGRAMA PARA LLEVARSE A CABO EL 29 DE MARZO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA A CUATRO DE LA TARDE. TODOS LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO TIENEN EL DOCUMENTO EL CUAL PONGO A CONSIDERACIÓN AL PLENO DEL CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PROCEDIÓ A DAR LECTURA DEL CRONOGRAMA Y DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR ASÍ COMO DE LAS CONVOCATORIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS, PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES, DATOS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO. PRECISANDO QUE SE TIENE UN PEQUEÑO PRESUPUESTO DE ONCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO SOLES, PARA LOS ONCE CENTROS POBLADOS, PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN, PARA FINALMENTE PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** PRECISA QUE EN EL INFORME QUE SE LES DA FIGURA UN MONTO DE CATORCE MIL QUIENTOS NUEVOS SOLES, COMO MONTO DE INVERSIÓN A DIFERENCIA DE LO QUE MENCIONA EL SEÑOR PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CONSULTA AL SECRETARIO GENERAL SI ES NECESARIO APROBAR EL MONTO EN ESTA INSTANCIA, PRECISANDO QUE EL TEMA DE PRESUPUESTO ES PARA CONOCIMIENTO DE LOS REGIDORES, LUEGO LE DA LA RAZON AL REGIDOR MARCO QUINTANA, RESPECTO AL MONTO DE CATORCE MIL QUIENTOS NUEVOS SOLES.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA Y EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION DE ALCALDE Y REGIDORES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA JURISDICCION DE PUNO**

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** PRECISA QUE UROS CHULLUNI, YA HA LLEVADO A CABO SU PROCESO DE ELECCION, PREGUNTANDO SI LOS CENTROS POBLADOS QUE LLEVAN ANTES ESTE PROCESO, LO HACEN CON SU PROPIO PRESUPUESTO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE TODAS LAS CONVOCATORIAS SON RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, Y QUE LAS VARIACIONES DE REALIZACIÓN SE DEBEN A FECHA DE CREACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS, POR LO QUE OTROS TIENEN UNA CONVOCATORIA ANTICIPADA Y OTROS POSTERIOR.

**3.- RENOVACION DE CESION DE USO DEL VEHICULO CAMIONETA DE PLACA Z2S-298 DE COLOR BLANCO OTORGADO A FAVOR DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**SECRETARIO GENERAL:** ENESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE SE HA REMITIDO EL INFORME N°004-2015, EN CUYO CASO A DADO MERITO A LA OPINION LEGAL N°017-2015, EN LA CUAL OPINAN QUE EN SESION DE CONCEJO SE PUEDE RENOVAR A CESION DE USO, UNICAMENTE POR UN AÑO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INFORMA QUE LA ANTERIOR GESTION HA REALIZADO ESTA CESION EN USO DE ESTA CAMIONETA, Y EN EL INFORME SE PRECISA QUE SE DA DICHO VEHICULO CON UN CONTRATO POR DOS AÑOS, AL SEÑOR FELIPE FLORES PONCE, POR ACUERDO MUNICIPAL N°103-2011, COMPRENDIDO DEL 17 DE FEBRERO DEL 2012 AL 16 DE FEBRERO DEL 2013 Y DEL 17 DE FEBRERO DEL 2013 AL 16 DE FEBRERO DE 2014, POR LO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA ONCE MESES CON DIECISEIS DIAS SIN COTRATO DE CESION EN USO. DONDE POR PARTE DE FEDERACION SOLICITAN UNA AMPLIACION DE CINCO AÑOS EN AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL D.S. 07-2008. SIN EMBARGO SE TIENE QUE LA OPNION LEGAL QUE INDICA QUE LO PODRA DAR EN CESION EN USO POR EL PERIODO DE UN AÑO, EL CUAL PODRA SER RENOVADO POR UNICA VEZ, POR OTRO AÑO, PERIODO QUE YA ESTARIA INMERSO CON EL TIEMPO TRANSCURRIDO SEGÚN CONTRATO. PONE A COSIDERACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** INDICA QUE SI TOMAMOS EN CONSIDERACION EL DECRETO 07-2008 VIVIENDA Y EL INFORME N°04-2015-MPP/GA-SGET, Y QUE DICHO VEHÍCULO HA SIDO CONCESIONADO POR DOS AÑOS, Y LA LEY PRECISA QUE SOLO PUEDE CONCESIONARSE POR UN AÑO, LA CUAL SOLO PUEDE SER RENOVADA POR UNA ÚNICA VEZ; Y CONSIDERA QUE NO ES PRUDENTE OTORGAR NUEVAMENTE LA CONCESIÓN DE ESTA CAMIONETA, YA QUE LA LEY NO LO PERMITE. SOLICITANDO LA SANCION PERTINENTE A LOS FUNCIONARIOS QUE PERMITIERON QUE LA CAMIONETA PERMANEZCA SIN CONTRATO ALGUNO POR UN PERIODO DE ONCE MESES Y VEINTISEIS DIAS, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE DEBIO SER DEVUELTA AL CULMINAR EL CONTRATO Y QUE ES UN BIEN PÚBLICO.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** CONSIDERA QUE TACITAMENTE SE HA AMPLIADO EL PLAZO DE LA SOLICITUD POR UN AÑO Y QUE SE CHOCARIA CON LA PARTE NORMATIVA, ENFATIZANDO QUE LA OPINION LEGAL ES MUY DISCRECIONAL Y QUE DEBERIA DE SER CONCRETA Y QUE ES IMPRESINDIBLE LA PRESENCIA DE UN ASESOR LEGAL EN LA SALA DE REGIDORES PARA QUE PUEDA ASESOSAR.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑALA QUE EXISTE EL INFORME 01-2014, PRESENTADO EL 15 DE ENERO DE 2014 A TRAVÉS DEL CUAL, LA CPC CELESTE MAYTA CHOQUE, ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL, SUGIERE SOLICITAR A LOS BENEFICIARIOS CUMPLAN CON PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE SOBRE EL CURSO Y EL ESTADO DEL VEHÍCULO OTORGADO EN CESIÓN E INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA LA REVERSIÓN DEL CITADO VEHÍCULO. RESALTANDO QUE DESDE EL AÑO PASADO SE CUENTA CON UN PEDIDO SOLICITANDO QUE SEA REVERTIDO, Y QUE CONFORME A OPINIÓN LEGAL ES EL CONCEJO QUIEN DEBE DE TOMAR ESE ACUERDO.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** SE DEBE TENER EN CONSIDERACION QUE EL NUMERAL SEGUNDO DEL OFICIO N° 08-2014, DICE QUE "TAL COMO CONSTA EN EL ACTA DE SESIÓN DE USO SOBRE LOS DATOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CAMIONETA NISSAN, ESTÁ NO CONTABA CON PLACA DE RODAJE NI DOCUMENTOS DE TRANSFERENCIA DEL MINSA AL MUNICIPIO". POR LO CUAL SE DEBE DE PRECISAR SI LA CAMIONETA MARCA NISSAN ES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O NO, YA QUE SE PREVÉ QUE ESTE VEHÍCULO AUN PERTENECERÍA AL MINSA, Y EN TODO CASO SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA VER SI PERTENECE O NO AL MUNICIPIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN TODO CASO LA SUGERENCIA SERIA QUE SE COFORME UNA COMISION DE INVESTIGACION.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** DIJO QUE, DE TODA LA INFORMACION QUE TENGO ES QUE ESTA CAMIONETA LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, EL MINISTERIO DE SALUD LE ENTREGA EN CALIDAD DE DONACION AL MUNICIPIO, PERO CON EL OBJETIVO DE QUE SE TRABAJE EN LA ATENCION A LOS DISCAPACITADOS. Y DE ACUERDO AL EXPEDIENTE QUE NOS HAN ENTREGADO, SE PIDE UN INFORME DE QUIENES TIENEN LA CAMIONETA EN SESION DE USO Y NO EXISTE TAL INFORME, EL INFORME DEL PRESIDENTE DICE PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES, PERO NO DICE ESPECIFICAMENTE PARA QUE ACTIVIDADES A QUIENES HA HECHO EL SERVICIO. ES MAS YO CREO QUE SI SE ENTREGA UNA CAMIONETA EN SESION DE USO, INCLUSO DEBERIAMOS DE SABER EL MANEJO DE LA VITACORA, Y EN QUE SE UTILIZA Y ESE ES EL INFORME QUE NO SE TIENE POR LO MENOS EN TODOS LOS DOCUMENTOS. Y EL OTRO ASUNTO ES QUE ACA ESTAMOS UN POCO EMTRAMPADOS YA QUE CONFORME A LA LEY DEL PATRIMONIO YA NOS CORRESPONDERIA SEGUIR DANDO ESA CESION POR QUE ESTARIAMOS SALIENDO DE LA NORMA Y LO SEGUNDO QUE NO HAY UN INFORME CONCRETO ENTONCES YO CREO QUE ESO HABRIA QUE PENSAR Y ANALIZAR HOY DIA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ENTONCES SE TIENE UNA PROPUESTA DE QUE SE CONFORME UNA COMISION ESPECIAL PARA INVESTIGAR ESTE CASO ESPECIFICO, POR PARTE DEL REGIDOR MAXIMO QUISPE, ALGUNA OTRA PROPUESTA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** COSIDERA QUE NO HAY NECESIDAD DE FORMAR OTRA COMISION, YA QUE HAY UNA COMISION DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTES, LA CUAL PUEDE ENCARGARSE.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** CREE QUE LE CORRESPONDE A LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO, POR QUE LA CAMIONETA ESTA EN OMAPED, Y ESTA LE CORRESPONDE A DESARROLLO HUMANO.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** CONSIDERA QUE DEBE DE FORMARSE UNA COMISION PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES, EN EL ASPECTO DE QUE POR QUE ESTA CAMIONETA A CONTINUADO EN POSESION DE LA ENTIDAD SOLICITANTE SIN CONTRATO. PORQUE CREE QUE SERIA ILOGICO Y NO SE PODRIA DAR EN CESION, YA QUE YA SE HAN CUMPLIDO LOS PLAZOS ESTABECIDOS POR LA NORMATIVA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** DIJO QUE NO HABRIA NECESIDAD DE FORMAR UNA COMISION, ENFATIZADO EN EL PUNTO DE VISTA DE QUE NO SE CONCEDA LA CESION EN USO, PUES DE LO QUE SE ESTA TRATANDO ES DE QUE SI SE DA O NO SE DA LA CESION DE USO DE LA CAMIONETA Y NUESTRO PUNTO DE VISTA ES QUE NO SE DE.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** PRECISA QUE EN EL PARRAFO OCHO FIGURA QUE SOLICITAN CLARAMENTE UNA AMPLIACION POR CINCO AÑOS, DE ACUERDO AL AMPARO DE UN DECRETO SUPREMO, CREO QUE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

DEBERIAMOS DECIDIR PRIMERO SI ACEPTAMOS O NO ESTA SOLICITUD Y EN FUNCION A ESO PARA FORMAR UNA COMISION SEÑOR PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACION EL HECHO DE ACEPTAR LA SOLICITUD DE RENOVAR LA CESION DE USO.

**POR CONSENSO SE DECIDE NO RENOVAR LA SOLICITUD DE CESION EN USO. QUE SE INDIQUE LA NORMA.**

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** CUESTION DE ORDEN, SE FORMA O NO LA COMISION ESPECIAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEGURAMENTE ELLOS VAN A FORMULAR RECONSIDERACION Y ENTONCES PODRIAMOS YA FORMAR UNA COMISION.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** PIDO EL USO DE LA PALABRA, LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO O LA COMISION DE PATRIMONIO HUMANO SI PUDIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES TIENEB QUE HACER UNA INVESTIGACION, NO NECESITAMOS FORMAR UN COMISION SINO ENCARGAR QUE ESA COMISION TRABAJE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ENTONCES EXHORTAREMOS A LA COMISION CORRESPONDIENTE PARA QUE REALICE LA INVESTIGACION QUE CORRESPONDA, E INDICA SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO.

**4.- APROBACION DEL CONVENIO DE GESTION ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL.**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE LA HOJA DE COORDINACION N° 70-2015, REMITIDA POR EL GERENTE DE ASESORIA LEGAL POR EL CUAL OPINA QUE SE SOMETA A SESION DE CONCEJO PARA LA APROBACION, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 26 DEL ART. 9 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA ES UN CONVENIO MARCO QUE TIENE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL CON LA MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, Y QUE EN FUNCION A ESTE CONVENIO SE VA A EMPEZAR A TRABAJAR ALGUNOS PROYECTOS CONJUNTAMENTE. CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS SEÑORES REGIDORES.

**REGIDOR VERONICA GALVEZ:** EN LA PARTE DE RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO EN EL PUNTO H) DICE GARANTIZAR QUE EL PRESUPUESTO TRANSFERIDO SEA DESTINADO EXCLUSIVAMENTE AL PCA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE ATENCION, NO SE AHÍ PODRIA HABER UNA PEQUEÑA EXPLICACION.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ACLARA QUE EL CIEN POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DEBE ESTAR ORIENTADO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION, NO PUEDE IR AL VASO DE LECHE O A OTROS PROGRAMAS.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** PREGUNTA SI HAY ALGUN MONTO O ALGUNA CUESTION TENTATIVA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑALA QUE SOLO A TRAVES DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO SE PODRA SER PARTE DEL PROYECTO Y LOS RECURSOS QUE TIENE EL MIDIS EN CUANTO A PROYECTOS DE PENSION ALIMENTARIA. CASO CONTRARIO ELLOS NO PARTICIPARIAN DENTRO DE LA PROVINCIA DE PUNO, YA QUE ELLOS SON LOS QUE VAN A TRANSFERIR LOS RECURSOS QUE NO PODRAN SER UTILIZADOS PARA OTRO FIN.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** PROPONE, QUE SI NO ES MUY URGENTE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, SE PODRIA PASAR EL CONVENIO A LA COMISION CORRESPONDIENTE PARA QUE EMITA UN DICTAMEN DEL TAL MANERA QUE SEA MAS TECNICO EL INFORME.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE ES UN CONVENIO ANUAL Y QUE PRESUPUESTALMENTE HASTA EL MES DE MARZO PODRIAMOS NO SER CONSIDERADOS, Y QUE UN CONVENIO MARCO DE ACEPTACION DE TRABAJAR CON EL MIDIS, PUES NISQUIERA SE TIENE EL MONTO DE TRANSFERENCIA PUES ESTE ES

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

CALCULADO EN FUNCION A LA NECESIDAD EXISTENTE. POSTERIOR A ELLO SOMETE A VOTACION LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA FIRMA DEL CONVENIO DE GESTION ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL.

5.- PRORROGA DE LA REBAJA DE PAPELETAS DE INFRACCION DE TRANSITO TERRESTRE POR UN PERIODO DE TREINTA DIAS.

SECRETARIO GENERAL: ELLO SEGÚN EL INFORME 010-2015-MPP

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL AQUITECTO EDILBERTO CRUZ, PARA QUE PUEDA HACER UN INFORME AL RESPECTO.

ARQUITECTO: PRECISA QUE PREVIO A ESTA SOLICITUD A HABIDO UN INFORME TÉCNICO EN EL CUAL LA OPINIÓN SUSTENTA QUE ES FAVORABLE QUE ESTA PRÓRROGA SEA APROBADA, LA CUAL YA HA SIDO APROBADA EL AÑO PASADO PERO POR CUESTIONES DE TIEMPO NO SE HA PODIDO EJECUTAR. POR LO QUE ESTÁN PIDIENDO UNA PRÓRROGA PARA QUE SE EJECUTE EN ESTA GESTIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PREGUNTA POR CUANTO TIEMPO SE ESTA SOLICITANDO ESTA PRORROGA.

ARQUITECTO: INDICA QUE POR UN MES. LA CUAL ESTABA ESTIPULADA PARA QUE SE HAGA EL 31 DE DICIEMBRE POR LO CUAL LOS TIEMPOS YA SE HAN VENCIDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: TENEMOS LA RESOLUCION GERENCIAL CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL SEÑOR DOMINGO CHECALLA Y PIDE SE AMPLIE LA REBAJA DE PAPELETAS DE INFRACCION DE TRANSITO VEHICULAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014. LO CUAL IMPLICA UNA CONDONACION EN EL 80 % DE LAS MULTAS POR INFRACCION AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO, PERO NO SE LOGRA EJECUTAR. POR LO CUAL SE SOLICITA QUE EN SESION DE CONCEJO SE PUEDA AUTORIZAR ESTA PRORROGA PARA SU EJECUCION.

ARQUITECTO: EN EL INFORME DE LA OPINION LEGAL DEL PRESENTE AÑO, SE PIDE DE QUE SEAN POR 30 DIAS CONTADOS AL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ENTONCES HAY UNA PRORROGA POR 30 DIAS, HAY UNA RESOLUCION GERENCIAL PERO QUE NO SE HA EJECUTADO PARA LA APLICACIÓN DE ESTA AMNISTIA. PONE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO.

REGIDOR RUBEN TICONA: EL DOCUMENTO DE SECRETARIA GENERAL, HOJA DE COORDINACIÓN 2015, EN UN PÁRRAFO INDICA LO SIGUIENTE, QUE TANTO EL INFORME TÉCNICO 056-2104- MPP, SE TIENE LA PRORROGA EXCEPCIONAL QUE ESTA PROPUESTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, MAS INDICA TAMBIÉN SU APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONCEJO EL QUE DEBE SER APROBADO A LA BREVEDAD, CREO QUE SEÑOR PRESIDENTE NO PODEMOS ACEPTAR ESTOS ERRORES Y YO CREO QUE PONDRÍA EN CENSURA NO SE SI ES AL SECRETARIO GENERAL O ES AL GERENTE, IMAGINO QUE PARA FIRMAR UN DOCUMENTO HAY QUE TENER MUCHO CUIDADO SALVO A MEJOR PARECER SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE CONSIDERA QUE ESTE TEMA NO DEBÍA ENTRAR AL CONCEJO MUNICIPAL, PORQUE HAY UN INFORME DEL MISMO SECRETARIO GENERAL, QUE DICE QUE ESTO SE CUMPLÍA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, OFRECIENDO DISCULPAS POR LOS ERRORES QUE SE ESTÁN COMETIENDO, Y HACIENDO SUYA LA RESPONSABILIDAD. INDICANDO ADEMÁS QUE NO SE TIENE NINGÚN INFORME TÉCNICO Y QUE DEBE SER DEBATIDO.

REGIDOR MARCO QUINTANA: DIJO QUE EFECTIVAMENTE EN LA HOJA DE COORDINACIÓN, EL SECRETARIO GENERAL SOLICITA UN NUEVO INFORME TÉCNICO, PERO TAMBIÉN TENEMOS EL INFORME N° 010- 2015, A TRAVÉS DEL CUAL EL GERENTE DE TRANSPORTES SE RATIFICA EN EL INFORME TÉCNICO, EMITIDO POR LA GESTIÓN ANTERIOR, ENTONCES SI TENEMOS UNA OPINIÓN REFERENTE A ESTE TEMA EMITIDA POR EL ACTUAL GERENTE DE TRANSPORTES, ENTONCES SI DEBERÍAMOS DE DEBATIR Y DEFINIR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

LA SOLICITUD PLANTEADA. TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE NOSOTROS ESTARÍAMOS COMPLEMENTANDO LO QUE LA GESTIÓN ANTERIOR NO HIZO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** INDICO QUE HAY UNA PROPUESTA DE QUE SÍ SE CONSIDERE EL DEBATE, EL INFORME N° 056, A ESO SE REFIERE.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** DIJO QUE SE REFIERE AL INFORME N° 010- 2015

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DESPUÉS DE DAR LECTURA A INFORME, Y CON LAS DISCULPAS DEL CASO VUELVE A PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, A SOLICITUD DEL REGIDOR MARCOS QUINTANA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** CONSIDERA QUE HABRÍA QUE EXPLICAR PORQUE SE DAN ESTA CLASE DE AMNISTÍAS, DEBIDO A LA FALTA DE CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS. Y CREE QUE ES PERTINENTE DAR EL PLAZO DE 30 DÍAS, PARA QUE LAS PERSONAS QUE DEBEN POR INFRACCIONES PUEDAN PAGAR EN EL PORCENTAJE QUE ESTÁN DANDO A CONOCER. ESTANDO DE ACUERDO CON LA PRÓRROGA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** DIJO QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA, CONSIDERANDO QUE ESTE MEA CULPA SEA MATERIALIZADO, PARA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE NO PIERDA EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD, SOLICITANDO SE CORRIJA ESE DOCUMENTO Y SE SOMETA A DISCUSIÓN.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** DIJO QUE EN LA MEDIDA QUE YA TENEMOS LAS COMISIONES CONFORMADAS, CREO QUE ESTE DOCUMENTO HACIENDO LAS CORRECCIONES DEBIDAS PASE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y UNA VEZ QUE SE TENGA LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN, NUEVAMENTE PASE A SESIÓN DE CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** HAY DOS OPINIONES UNA QUE SE CONTINÚE CON EL DEBATE Y OTRO QUE PASE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA OPINIÓN, PARA EL DEBATE POSTERIOR EN OTRA SESIÓN DE CONCEJO.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** RETIRA SU OPINIÓN, APOYANDO LA MOCIÓN DE LA REGIDORA PARA QUE SE PASE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** SE RATIFICA EN QUE SE TENGA QUE DEBATIR EL DÍA DE HOY TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SI LOS TRANSPORTISTAS ESTÁN SOLICITÁNDOLA REBAJA DE PAPELETAS, ES PORQUE HAY UNA NECESIDAD URGENTE. TENGA PRESENTE DE QUE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LAS MODALIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO SE VENCEN EL 28 DE FEBRERO, ENTONCES MUCHAS UNIDADES VEHICULARES QUE ACTUALMENTE ESTÁN SIGUIENDO NO VAN HAN PODER RENOVAR SUS PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y NATURALMENTE VAN A TENER QUE CIRCULAR DE MANERA INFORMAL. POR OTRO LADO SE TIENE QUE EL AÑO 2014 SE EMITE UNA NORMA NACIONAL UNA MODIFICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO 017 Y 016, DONDE HAY UNA CLARA DISCRIMINACIÓN DEL TRANSPORTISTA DEL SERVICIO PÚBLICO, EN EL QUE SE LE QUITA AL TRANSPORTISTA LA POSIBILIDAD DE HACER EL PAGO DE SUS INFRACCIONES CON EL DESCUENTO DEL 83% QUE NORMALMENTE SE DA EN LOS VEHÍCULOS PARTICULARES, EN ESE ENTENDER SE NOS HACE PARA NOSOTROS LOS TRANSPORTISTA IMPOSIBLE HACER EL PAGO DEL 100% DE LAS PAPELETAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑALA QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL YA HA SIDO DADA, PERO HA CADUCADO, EN ESE SENTIDO PREGUNTA CADA CUANTO TIEMPO PIDEN CONDONACIÓN DE INFRACCIONES.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** EL TEMA DE RENOVACIONES DE TARJETAS DE PROPIEDAD, CADA SEIS MESES PERO ESTOS PROCESOS GENERALMENTE SE DAN ANUALMENTE, QUE GENERALMENTE SE DA EN EL MES DE DICIEMBRE, PERO LAMENTABLEMENTE LA GESTIÓN ANTERIOR NO HA PODIDO EJECUTAR ESTE PROYECTO, EN ESE ENTENDER ES UNA NECESIDAD QUE SE TENGA QUE DEBATIR Y APROBAR ESTA REBAJA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DIJO QUE EL PROBLEMA ES QUE NO SE PUEDE HACER UN DEBATE, DEBIDO A QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 408-2014, PUBLICADA EL 18 DE JULIO DE 2014, DONDE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN, TIENE UNA FECHA DE VENCIMIENTO QUE ES EL 16 DE SETIEMBRE DE 2014, ES DECIR YA HA VENCIDO, POR LO QUE TENDRÍAMOS QUE SACAR UNA NUEVA ORDENANZA. CONSULTANDO CUÁL ES LA OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO AL CUANTO POR CIENTO SE VA A CONDONAR, E INDICANDO ADEMÁS QUE NO HAY ACUERDO DE CONCEJO, Y QUE LO QUE ESTÁN SOLICITANDO ES LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 408.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** DIJO QUE SI ME PERMITE QUISIERA DAR LECTURA AL ART. 92 DEL TÍTULO CUARTO, DE LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS CAPÍTULO 1, PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS "EN LA SESIÓN DE CONCEJO NO SE PUEDE DEBATIR NINGUNA ORDENANZA QUE NO TENGA DICTAMEN, SALVO QUE LO DISPENSE LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS HÁBILES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, PREVIA FUNDAMENTACIÓN POR ESCRITO DEL REGIDOR QUE SOLICITE LA DISPENSA", ENTONCES ESO DE HECHO NOS OBLIGA A QUE TENGA QUE PASAR POR COMISIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SÍ.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** DIJO QUE NO PODEMOS PRORROGAR UNA NORMA QUE YA NO ESTÁ VIGENTE, LO QUE SE PUEDE HACER ES SACAR UNA ORDENANZA SI NUESTRO PROPÓSITO ES RECAUDAR, PREVIO ESTUDIO TÉCNICO, EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PERO LO QUE REQUIERE ESTE PROBLEMA ES UNA NUEVA ORDENANZA.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** PIENSO QUE ESTÁ BIEN CLARO LA DECISIÓN QUE SE TIENE QUE TOMAR, CREO QUE CORRESPONDE YA A UNA GESTIÓN ANTERIOR QUE HA FENECIDO YO ESTOY MUY DE ACUERDO CON LO QUE HA VERTIDO EL PROFESOR PADILLA.

**REGIDORA ANA LOPEZ:** DIJO QUE EL ARQUITECTO DUBERLY CRUZ CHAMBI, GERENTE DE TRANSPORTES, QUE NOS INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PORQUE TANTO AFÁN PARA LA REBAJA DE PAPELETAS Y PUESTO EN UN PERIODO ANTERIOR QUE YA HA CULMINADO EN EL AÑO 2014, ENTONCES LAS DECISIONES QUE TOMEN ESTE CONCEJO NO ES RETROACTIVO, NOSOTROS NO PODEMOS INCURRIR EN COSAS QUE YA HAN PASADO, ENTONCES DEJO CONSTANCIA QUE EL GERENTE TRATA DE HACER INCURRIR AL CONCEJO MUNICIPAL COSA QUE NO DEBEMOS DE PERMITIR, SOBRE ESAS PAPELETAS EN LA ANTERIOR SESIÓN DE CONCEJO SE A TRATADO EL TEMA DE AUSTERIDAD, DEBE DE COBRARSE NORMALMENTE LAS PAPELETAS, YA QUE LOS TRANSPORTISTAS INCURREN EN FALTAS Y AQUÍ LO QUE DEBEMOS DE TOMAR ES EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE EXISTEN ANTECEDENTES DE CONDONACIONES SEMESTRALES, POR EJEMPLO LA ORDENANZA MUNICIPAL 392, QUE DISPONE LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA HASTA EN UN 90%, LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 394 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2014, PUBLICADA EN MARZO, QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONDONACIÓN EN UN 80%, BUENO SON ACUERDOS DE GESTIONES ANTERIORES. SIN EMBARGO HABRÍA QUE PEDIRLE LA EXPLICACIÓN AL ARQUITECTO DUBERLY, A RAÍZ DE QUE ES QUE SOLICITA ESTA AMPLIACIÓN, TENIENDO PRESENTE DE QUE LA VIGENCIA DEL ACUERDO YA HA TERMINADO EN SETIEMBRE DEL AÑO PASADO.

**ARQUITECTO:** LA AMNISTÍA SE DIO EN EL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO PASADO, PERO POR DESCONOCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE ESE ACUERDO, LOS SEÑORES TRANSPORTISTA NO PUDIERON ACOGERSE A ESTA AMNISTÍA, ENTONCES POR LA SOLICITUD Y LA NECESIDAD DE ELLOS, TENIENDO EN CUENTA QUE YA SE VIENE LA RENOVACIÓN DE SUS TARJETAS ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE SE PUEDA ACCEDER A SU PETICIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO TIENEN USTEDES LA PALABRA.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** DIJO QUE LA URGENCIA NO ES PORQUE EL SEÑOR TENGA UN ASUNTO PARTICULAR CON LOS TRANSPORTISTAS, YA QUE MUCHAS DE LAS UNIDADES VAN A TENER QUE CIRCULAR DE FORMA INFORMAL, PUES UNA DE LAS FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD ES BRINDAR LAS

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

CONDICIONES PARA EL TEMA DE TRANSPORTE, POR LO QUE LLAMO A LA REFLEXIÓN A LA SEÑORA ANA MARIA, YO QUISIERA QUE LA SEÑORA SE PONGA EN LA CONDICIÓN DE TRANSPORTISTA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** LE VOY A PEDIR POR FAVOR QUE SE DIRIJA A LA MESA DIRECTIVA Y SIN ALUSIONES PERSONALES POR FAVOR. RETIRE LA ALUSIÓN POR FAVOR.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** RETIRO LA ALUSIÓN, PERO CREO QUE ES BUENO QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE EL TRANSPORTISTA TIENE QUE TRABAJAR DIARIAMENTE PARA BRINDAR SERVICIO A LA COMUNIDAD, Y PAGAR UN MONTO QUE LLEGA HASTA LA UIT ES ILÓGICO, TENIENDO EN CUENTA LOS INGRESOS QUE PERCIEN MENSUALMENTE LOS TRANSPORTISTA, Y REITERO MI PEDIDO DE QUE SE TENGA QUE DEBATIR EL DÍA DE HOY EL PEDIDO DE LOS TRANSPORTISTAS.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** DIJO QUE ENTENDEMOS PERFECTAMENTE LO POSTULADO POR EL REGIDOR MARCO QUINTANA, EN ESENCIA ESTAMOS DE ACUERDO, EL TEMA ESTÁ EN QUE YO QUISIERA QUE EL DOCTOR HERACLIDES NOS PUEDA ACLARAR LO QUE ACABAN DE PLANTEAR LOS REGIDORES, NO QUEREMOS NOSOTROS TRASTOCAR LA LEY, SI ES NECESARIO SACAR UNA ORDENANZA Y ESTA DENTRO DE LA LEY Y SE PUEDE HACER LO HAREMOS, ENTONCES QUEREMOS QUE SE NOS ACLARE.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** ESTOY DE ACUERDO CON LA OPINION DEL REGIDOR QUINTANA, PERO SIN EMBARGO TENEMOS QUE CUIDAR LA PARTE LEGAL, SI ES DE MUCHA URGENCIA YO CREO QUE PODEMOS HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PERO CUIDANDO LA PARTE LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DIJO QUE CREO QUE SI HAY URGENCIA SE TIENE QUE TOCAR, PERO SIN UN SUSTENTO TÉCNICO LEGAL, EL CONCEJO MUNICIPAL TIENE QUE SER LÓGICAMENTE PROTEGIDO, POR LO QUE SE TIENE QUE HACER UNA ANÁLISIS PROFUNDO, Y SI VAMOS A HACER AMNISTÍAS NO VAMOS A HACER QUE ESTO SE VUELVA UNA COSTUMBRE NORMAL, DEBEREMOS DE CORREGIRNOS TODOS, ENTONCES HAY TIEMPO TODAVÍA ME PARECE, SALVO SEÑOR SECRETARIO GENERAL LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES REGIDORES.

**SECRETARIO GENERAL:** EN REALIDAD EL INFORME TÉCNICO 056, ILUSTRAS CON CLARIDAD CUÁL ES LA FINALIDAD DE ESTA AMPLIACIÓN DE REBAJA, PUES EFECTIVAMENTE HA SALIDO UNA ORDENANZA MUNICIPAL LA ÚLTIMA DEL AÑO PASADO EN SETIEMBRE, Y A RAÍZ DEL DESCONOCIMIENTO DE ESA ORDENANZA POR LA FALTA DE PUBLICIDAD LOS USUARIOS NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A ESE BENEFICIO, ENTONCES SE HA GENERADO EL TRÁMITE Y A RAÍZ DE ESA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE AMPLIACIÓN ES QUE SE EMITE EL INFORME TÉCNICO N° 56 QUE DATA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, ES DECIR DESDE ESA FECHA SE TENIA UNA OPINIÓN CONGRUENTE EN EL SENTIDO DE QUE LA AMPLIACIÓN PUEDE SER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, PERO ESTA TRAMITACIÓN NUNCA A SIDO PUESTA EN LA AGENDA DE SESIÓN DE CONCEJO Y A QUEDADO ENTONCES COMO DOCUMENTO PENDIENTE PARA LA PRESENTE GESTIÓN Y ES AHÍ CUANDO ADVERTIMOS QUE SI PONEMOS EN ESE ESTADO EN SESIÓN DE CONCEJO PUES RESULTARÍA INVIABLE O IMPOSIBLE JURÍDICAMENTE, DE QUE SE PUEDA DEBATIR UNA AMPLIACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, NO TENDRÍA SENTIDO. ENTONCES A RAÍZ DE ESA TRAMITACIÓN ES QUE SE PIDE EL INFORME DE LA GERENCIA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE EN TODO CASO O SE RATIFICA O EMITE OTRA OPINIÓN DIFERENTE A ESTA FINALIDAD, ESE ES EL CONDUCTO ADMINISTRATIVO QUE HA SEGUIDO PARA ESA FINALIDAD ENTONCES NO SE ESTA TRATANDO DE UNA NUEVA TRAMITACIÓN SINO DE UNA TRAMITACIÓN DE PRORROGA QUE HA SEGUIDO SU CURSO, QUE SIN EMBARGO HASTA ESTE MOMENTO NO RESULTA EJECUTABLE POR QUE LA OPINIÓN TÉCNICA DE ESA OPORTUNIDAD ERA PUES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DIJO QUE CONSIDERA QUE NECESITAMOS UN INFORME MÁS PROFUNDO RESPECTO A LOS ACTUADOS, SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO MUNICIPAL. EN TODO CASO VOY A SOMETER A VOTACIÓN PARA QUE PODAMOS DEFINIR SI LO TRATAMOS EN ESTA SESIÓN O SE PUEDA TRATAR EN OTRA OCASIÓN.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** YO CREO QUE LA VOTACIÓN DEBE SER DE LA SIGUIENTE MANERA, SI LO TRATAMOS ESTA NOCHE O SI LO TRATAMOS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PREVIO INFORME TÉCNICO, YA QUE ESTARÍAMOS PRORROGANDO ALGO QUE YA NO ESTÁ VIGENTE ESO ES LO ILEGAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** QUISIERA PEDIR LA OPINIÓN TAMBIÉN EN ESTE CASO LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. POR EJEMPLO PRESUPUESTAR CADA UNO, EN ESTOS TEMAS CADA AÑO DEBE TENER DE REPENTE OTRO PLAZO, EN TODO CASO CREO QUE NO ENCUENTRO MAYORES SUSTENTOS, VAMOS A SOMETER SI SE TOCA O NO EN ESTA SESIÓN, SI ES QUE EXISTIERE PEDIDO POSTERIOR NO TENEMOS MAYOR INCONVENIENTE DE HACER UNA ANÁLISIS INMEDIATO, DE CARÁCTER TÉCNICO, PARA PODER SER TRATADO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA U ORDINARIA, YA QUE ESTA ES LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO.

**REGIDORA ANA LOPEZ:** EN TODO CASO QUE ASESORÍA JURÍDICA EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO AMPLIÉ LAS DECISIONES EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** MUY BIEN SOMETO A VOTACIÓN POR FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉ DE ACUERDO EN PROSEGUIR EN EL DEBATE SE TIENE EL VOTO DE LOS REGIDORES MARCO QUINTA Y WILSON SALAMANCA, LOS DEMÁS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE DEBATA EN OTRA SESIÓN, SALVO HUBIERA ALGUNA ABSTENCIÓN, NINGUNA.

**SE APRUEBA POR MAYORIA PARA CONTINUAR EL DEBATE EN OTRA SESION.**

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** NO LA IDEA ES QUE SE DEBATA EN OTRA SESIÓN, PERO PREVIO A QUE PASE A LA COMISIÓN

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DISPONE SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO.

#### **6.- PROPUESTA DE EXONERACION PARCIAL DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES**

**SECRETARIO GENERAL:** ELLO CONFORME AL INFORME 02 – 2015, REMITIDO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN ESTE CASO SE HA TRAI DO A LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE PUEDA SUSTENTAR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SE INVITA A LA GERENTA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ING. ECONOMISTA LOURDES PARA QUE PUEDA HACERNOS LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA PROPUESTA DE EXONERACIÓN PARCIAL DE ARBITRIOS PARA LOS BUENOS CONTRIBUYENTES, NO SIN ANTES HACER EL ANUNCIO CORRESPONDIENTE DE QUE ESTA PROPUESTA TIENE OPINIÓN LEGAL, DENTRO DE LA OPINIÓN LEGAL DICE EN CONCLUSIONES, QUE ES PROCEDENTE LA EXONERACIÓN PARCIAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES TRAVÉS DE CAMPAÑAS QUE INCENTIVEN LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LOS VECINOS, YA QUE SOLO EL CONCEJO MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EXONERAR ARBITRIOS MUNICIPALES, POR LO QUE LA PROPUESTA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEBE SER DEBATIDA EN ESTA INSTANCIA. RECOMENDACIONES LA DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA NO DEBE INCLUIR EL IMPUESTO PREDIAL EN RAZÓN DE LA COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO ALCANZA A EXONERAR DICHO IMPUESTO. TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

**GERENTA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** PRECISA QUE EFECTIVAMENTE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PRESENTO EL INFORME N° 02, ADJUNTANDO UNA PROPUESTA SOBRE BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, EN RAZÓN DE QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TRABAJA CON METAS CUANTITATIVAS, TENEMOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA EL AÑO 2015, UN TECHO DE 5, 400, 000.00. LO QUE SE REFIERE A LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, ENTONCES NO SOLAMENTE TENEMOS QUE CUMPLIR ESA META, SINO TAMBIÉN TENEMOS LAS METAS DEL INCENTIVOS, EL CUAL IMPLICA QUE SOBRE EL TECHO APROBADO EN PIA, TENEMOS QUE LLEGAR AL 17 % Y COMO QUIERA QUE TODOS LOS AÑOS SE APRUEBA LA AMNISTÍA EN BENEFICIO DE LOS MOROSOS, EN ESTA OCASIÓN NOSOTROS ESTAMOS PLANTEANDO QUE SE DE UN BENEFICIO A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, EL CUAL ESTÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

RELACIONADO AL 25% DE ARBITRIOS DE LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR EL PAGO ANUAL ANTICIPADO HASTA EL MES DE MARZO DEL 2015, EL DESCUENTO DEL 15% DE ARBITRIOS PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN HASTA LA FECHA DEL SEGUNDO VENCIMIENTO DEL 30 DE MAYO DE 2015 Y EL DESCUENTO DEL 10% DE ARBITRIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN HASTA LA FECHA DEL TERCER VENCIMIENTO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2015. COMO BIEN CONOCEMOS EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ES ANUAL, EL CUAL ESTÁ ESTRUCTURADO EN CUATRO PAGOS AL AÑO EL PRIMER PAGO VENCE EL 28 DE FEBRERO ES POR ELLO QUE ESTAMOS SOLICITANDO QUE EL PRIMER PAGO SE AMPLÍE HASTA EL DÍA 30 DE MARZO Y LUEGO EL SEGUNDO PAGO VENCE EN EL MES DE MAYO, EL TERCER PAGO VENCE EL 31 DE AGOSTO. SE ESTÁ PLATEANDO EN ESTAS TRES FECHAS DE VENCIMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE NOSOTROS PODAMOS DAR UN BENEFICIO A AQUELLOS QUE VIENEN PAGANDO PUNTUALMENTE, YA QUE EN AÑOS ANTERIORES SE HA OTORGADO PREMIOS COMO SON AUTOMÓVILES, PANTALLAS COCINAS ELECTRODOMÉSTICOS Y POR RAZONES DE REPENTE PRESUPUESTALES, ÚNICAMENTE ESTAMOS PLANTEANDO ESTE TIPO DE BENEFICIOS POSTERIORMENTE LO HAREMOS EN CUANTO TENGAMOS YA EL BENEFICIO DEL PLAN DE INCENTIVO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** QUISIERA QUE OBSERVARAN EL ART. 1 DE LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA, EL CUAL DICE "DESCUENTO DEL 25% DE ARBITRIOS MUNICIPALES" NO ESTAMOS HABLANDO DE IMPUESTO PREDIAL, SOLAMENTE ARBITRIOS MUNICIPALES, PARA LOS CONTRIBUYENTES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, QUE OPTEN POR EL PAGO ANTICIPADO, 15% POR CIENTO PARA LOS QUE PAGUEN A LA FECHA DEL SEGUNDO VENCIMIENTO DEL 30 DE MAYO Y 10% PARA LOS QUE PAGUEN AL TERCER VENCIMIENTO, ME PARECE QUE ES AL CONTRARIO 15% AL QUE PAGUE 2 CUOTAS Y 10% AL QUE PAGUE 2.

**GERENTA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** EL 25% ES PARA TODOS AQUELLOS QUE HAN PAGADO DE TODO EL AÑO, EL 15% ES PARA TODOS LOS QUE HAN PAGADO HASTA EL 30 DE MAYO PUNTUALES. USTED PUEDE PAGAR POR ADELANTADO EN EL MES DE FEBRERO EL 28 POR ADELANTADO, DE IGUAL FORMA POR DECIR USTED A PAGADO LA CUARTA PARTE DEL IMPUESTO PREDIAL AL 28 DE FEBRERO, PUEDE USTED DE REPENTE PAGAR LA DIFERENCIA EN SU TOTALIDAD EL 30 DE MAYO, ENTONCES TIENE UNA DIFERENCIA DEL 15% A ESO SE REFIERE. DE IGUAL FORMA PARA EL CASO DEL 31 DE AGOSTO PUEDEN AQUELLOS QUE NO HAYAN COMPLETADO EL PAGO EN SU TOTALIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** MUCHAS GRACIAS.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** SEÑOR PRESIDENTE QUISIERA UNA ACLARACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SI SEÑOR FELICIANO PADILLA TIENE USTED LA PALABRA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE ARBITRIOS E IMPUESTO PREDIAL.

**GERENTA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** IMPUESTO PREDIAL SON AQUELLOS IMPUESTOS DADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL POR LEY, LOS ARBITRIOS SON LOS SERVICIOS QUE NOSOTROS BRINDAMOS COMO SON LIMPIEZA A ÁREAS VERDES, SERENAZGO Y LAS TASAS NOSOTROS LAS PROPONEMOS A TRAVÉS DE LA GERENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** LOS IMPUESTOS PEDIALES NO SON SUJETOS DE MODIFICACIÓN ESTÁN DADOS POR LEY, ENTONCES NO ALCANZA NUESTRA AUTONOMÍA PARA OTORGAR MODIFICACIÓN, SIN EMBARGO A LOS ARBITRIOS SI, Y LO QUE SUELE SUCEDER ES QUE SIEMPRE NUEVAMENTE CAEMOS EN LAS AMNISTÍAS, NO PAGAN Y SE LES DA UNA AMNISTÍA DE TODO Y PAGAN A FINAL. ESTE PEDIDO SE TRATA DE PREMIAR AL BUEN PAGADOR PAGAN TODO EL AÑO TIENEN EL 25% DE DESCUENTO, PAGAN HASTA EL 30 DE MAYO Y PAGAN TODO EL AÑO TIENE HASTA EL 15% DE DESCUENTO, Y SI DE REPENTE EL 31 DE AGOSTO PAGAN LAS DOS ÚLTIMAS CUOTAS TIENE DERECHO AL 10%. ENTONCES ESTA ES UNA PROPUESTA NUEVA QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** CREO QUE LOS MUNICIPIOS YA ESTÁN EN ESA DINÁMICA DE TRABAJAR POR RESULTADOS Y POR METAS Y PORQUE NO POR ESTÁNDARES, Y QUE TENEMOS QUE DEMOSTRAR QUE PODEMOS SOBREPASAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS RESULTADOS Y COMO PREMIO RECIBIR

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
  
**Lic. Ivan Joel Flores Quispe**  
**ALCALDE**

INCENTIVOS DEL ESTADO. TENIENDO EN CUENTA QUE ESTAMOS EN AUSTERIDAD PARA AYUDAR A NUESTRO PRESUPUESTO. ENTONCES LA EXHORTACIÓN SERIA DE QUE SE TRABAJE POR RESULTADOS Y SE ESCUCHE A LA SEÑORA CON TODO RESPETO DE QUE VA A PLANTEAR UN PLAN DE INCENTIVOS, QUE VAYA MEJORANDO CADA AÑO, DE TAL MANERA QUE CON ESTO TENGAMOS RESULTADOS, CUMPLAMOS METAS Y LUEGO HAGAMOS QUEDAR BIEN AL MUNICIPIO PROFESIONALMENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** RESPECTO DEL PLAN DE INCENTIVOS POR FAVOR ACLAREMOS.

**GERENTA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** LO QUE QUIERO DECIR ES QUE ES UN PLAN QUE LO PLANTEA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SON METAS QUE TENEMOS QUE CUMPLIR Y LA QUE NOSOTROS TENEMOS TRAZADA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, ES DE S/. 5, 400, 000.00 APROXIMADAMENTE Y NOSOTROS DEBEMOS DE CAPTAR EL 17% MÁS SOBRE ESTE TECHO. ME REFIERO AL PLAN DE INCENTIVOS QUE DA EL GOBIERNO CENTRAL, APROXIMADAMENTE DE CUATRO A SEIS MILLONES, NOS RECOMPENSAN PERO EN ELLO TAMBIÉN TENEMOS OTRAS METAS QUE CUMPLIR POR OTRAS ÁREAS, A ESO ME REFIERO, PERO SI TAMBIÉN NOSOTROS ESTAMOS COMPROMETIDOS CON ESTAS MEDIDAS DENTRO DE LO QUE ES LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** CLARO YO PLANTEABA EL TRABAJO DESDE EL MUNICIPIO, QUIZÁ CONOCEMOS QUE EL MEF TRABAJA DE ESTA DINÁMICA, EL TEMA ESTÁ QUE SI HOY SE PLANTEA 25%, 10% ETC, PUEDEN PLANEARSE OTRAS INICIATIVAS CREATIVAS QUE PERMITAN HACER MOVILIZAR A LA POBLACIÓN DE TAL MANERA QUE TENGAN ESA CULTURA DE CONTRIBUIR PUNTUALMENTE.

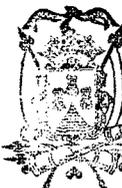
**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** A MANERA DE COMENTARIO DEBERÍA TAMBIÉN DE PASAR A TRANSPORTES, DE REPENTE PODRÍAMOS AHÍ DARLES TAMBIÉN UNA PROPUESTA PARA EL BUEN PAGADOR, PORQUE EL ESTÍMULO SIEMPRE ES AL QUE MENOS PAGA. ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN RESPECTO A ESTA PROPUESTA POR FAVOR.

**REGIDORA ANA LOPEZ:** SEÑOR PRESIDENTE CREO QUE HEMOS HABLADO DE LA ETAPA DE AUSTERIDAD, PODEMOS CONSIDERAR UNA FORMA DE INCENTIVO QUE NO SEA EXONERAR PAGOS PORCENTUALES, SINO UNA CESIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LAS FACHADAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS CONTRIBUYENTES, TODA VEZ QUE REQUERIMOS MEJORAR EL ORNATO PÚBLICO, POR DECIR DÁNDOLES UN BALDE DE PINTURA PARA QUE ASÍ EMBELLEZCAN SU FACHADA.

**GERENTA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** DE EXPERIENCIAS QUE SE HA PODIDO VER EN OTRAS MUNICIPALIDADES NO SOLAMENTE SE VE ESTE TIPO DE BENEFICIOS, SINO TAMBIÉN SON PEQUEÑOS PAQUETES QUE ESTÁN DANDO QUE NO TIENEN MUCHO VALOR, ESTÁN DANDO PEQUEÑOS MATERIALES DE ESCRITORIO, ESCOLARES SON AQUELLOS QUE NO PASAN DE 100 O 150 SOLES, Y QUE QUIZÁ NOSOTROS TAMBIÉN EN EL TRANSCURSO DE LOS DÍAS VAMOS A PLANTEAR ESTOS PEQUEÑOS BENEFICIOS, PARA QUE PODAMOS SEGUIR DANDO INCENTIVOS A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, ES TAMBIÉN OTRA DE LAS MEDIDAS QUE VAMOS A PLANTEAR SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PERO ESTO NO ES NOVEDAD YA SE HA DADO EL AÑO 2013 Y FUERON MEJORES ESTÍMULOS, EL PROBLEMA ES QUE NO SE HA DIFUNDIDO MUY BIEN, USTEDES TIENEN EL ACUERDO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 393 DEL 2013 DONDE APRUEBAN EL PROGRAMA DE BENEFICIOS E INCENTIVOS AL BUEN CONTRIBUYENTE DE TRIBUTOS MUNICIPALES, EN EL SIGUIENTE RANGO 30%, 20% Y 15%. NOSOTROS ESTAMOS SIENDO AUSTEROS ESTAMOS PROPONIENDO, QUE SEA 25 15 Y 10, Y PORQUE PASO NO SURTIÓ EFECTOS, USTED ES TRABAJADORA NOMBRADA, NO SÉ SI NOS PUDIERA INFORMAR.

**GERENTA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** SE HA TENIDO PROBLEMAS EN LA PUBLICIDAD Y DE REPENTE SE HA TENIDO DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LA POBLACIÓN, HAY QUE DIFUNDIRLO Y COMO USTED VERA TAMBIÉN ACÁ TENEMOS UN TIEMPO QUE, ESTÁ TRANSCURRIENDO EL 28 DE FEBRERO YA VENCE. SIN EMBARGO DE SER APROBADO ESTA PROPUESTA NOSOTROS VAMOS A PEDIR UN MES MÁS DE AMPLIACIÓN HASTA EL MES DE MARZO, PARA PODER DARLES LA OPORTUNIDAD DE ESTOS BENEFICIOS A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** BUENO EN TODO CASO, EL AÑO PASADO SE HA DADO ESTO PARA EL 2014, EN DICIEMBRE DEL 2013 PARA EL 2014, Y ESTO ESTÁ EN LOS MONTOS DE 30%, 20% Y 15% Y NOSOTROS ESTAMOS DANDO PARA EL 2015, UNA PROPUESTA DE 25%, 15% Y 10%, COMO QUE NO ES MUY ATRACTIVO, AHORA CÓMO HACER QUE SE CUMPLAN LAS METAS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** YA HACE UN MOMENTO HA MANIFESTADO EL REGIDOR PADILLA QUE TENEMOS UN PROBLEMA DE CULTURA TRIBUTARIA, QUE A VECES NO PAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE COMO IMPUESTOS, IMPLICA TRABAJAR EN ESE ASPECTO TAMBIÉN, EL TEMA DE ACTITUD, CONSIDERO QUE REPETIR LA EXPERIENCIA QUE SE HA TENIDO EN LA GESTIÓN ANTERIOR ES POSITIVA, Y MÁS BIEN YO RECONSIDERARÍA PARA QUE SE PUEDA MANTENER LOS PORCENTAJES QUE SE HA TENIDO ANTES 30%, 20%, Y 15%, PARA NO REDUCIR POR LO POCO QUE YO EH INDAGADO ENTIENDO QUE ESTAS MEDIDAS HAN POSIBILITADO GENERAR MAYOR RECAUDACIÓN, ENTONCES LO QUE HABRÍA QUE HACER ES GENERAR MAYOR DIFUSIÓN Y LOGRAR LA RECAUDACIÓN QUE SE REQUIERA PARA PODER ACCEDER A ESTE PLAN DE INCENTIVOS QUE TIENE DEL MEF, ENTONCES YO CREO QUE ES UNA PROPUESTA ADECUADA, PERO PLANTEO QUE SE PUEDA TOMAR LOS MISMOS PORCENTAJES DE ANTES.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** CREO QUE LA PROPUESTA DE LA SEÑORA GERENTA ES REALMENTE BUENA Y SOBRE TODO PREMIAR A LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS, PERO EL PORCENTAJE QUE DA, LA POBLACIÓN VA A COMPARAR DE REPENTE ME PARECE QUE ES NECESARIO SEGUIR LOS PORCENTAJES CON LOS QUE YA SE UTILIZÓ EL AÑO PASADO, DE TODAS MANERAS LA POBLACIÓN VA A COMPARAR. AHORA QUE SE HA BAJADO LOS PORCENTAJES, A LO MEJOR NO VAMOS A CUMPLIR NUESTRAS METAS, ENTONCES MI OPINIÓN ES QUE TAMBIÉN SE MANTENGA LOS PORCENTAJES DE LA ANTERIOR GESTIÓN.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** ME SUMO A LA OPINIÓN A LA PRIMERA PARTE DE LA OPINIÓN DEL REGIDOR PADILLA, EN EL SENTIDO DE QUE LA PROPUESTA ES BUENA E INTERESANTE, YO CREO QUE LO HACE CON UN DETERMINADO FIN. SIN EMBARGO SI LA GERENTE PLANTEA ESTE TIPO DE PORCENTAJES ES PORQUE A TRAVÉS DE ELLO VA A CUMPLIR SUS METAS Y OBIAMENTE HA EXPLICADO EL MONTO QUE QUIERE RECAUDA CON ESTA ESTRATEGIA, YO CONSIDERO QUE SE RATIFIQUE LA PROPUESTA DE LA GERENTE, QUIEN LO HA HECHO CONSIDERANDO MUCHOS ASPECTOS, EN MI OPINIÓN SE DEBE APLICAR LOS PORCENTAJES QUE LA GERENTE PLANTEA.

**ROLANDO BERNEDO:** CREO QUE SERÍA INTERESANTE QUE USTED SEÑOR ALCALDE SE APROXIME AL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE PUNTUAL Y LO FELICITE O TAMBIÉN SE PODRÍA PREMIAR A LOS BARRIOS QUE TIENE MAYORES PORCENTAJES DE CONTRIBUYENTE PARA QUE A CORTO O MEDIANO PLAZO, PUEDAN TENER UNA OBRA LIBRE POR SER UN BARRIO DEL CULTURA DE CONTRIBUCIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** HAY DOS PROPUESTAS UNA QUE SE MANTENGA EL MONTO PROPUESTO Y OTRO QUE SE MODIFIQUE A UN PORCENTAJE DE 30%, 20% Y 15%. POR FAVOR SEÑORA GERENTA, PODRÍA QUIZÁS EXPLICARNOS LOS CRITERIOS TOMADOS PARA QUE NO SE SIGA CON EL 30% Y SE HAYA REDUCIDO AL 25%.

**GERENTA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:** PARA PLANTEAR ESTE PORCENTAJE, LO HEMOS CONSENSUADO CON LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, PORQUE RAZONES SON ARBITRIOS QUE SE REFIEREN AL SERVICIO DE LIMPIEZA, ÁREAS VERDES, SERENAZGO. PLANTEANDO EL 30%, 20% Y EL 15% VAMOS A TENER TAMBIÉN UNA DISMINUCIÓN EN LA CAPTACIÓN RELACIONADO A ESTE TIPO DE SERVICIOS, ES POR ESTA RAZÓN QUE NOSOTROS NOS HEMOS PLANTEADO ESTOS PORCENTAJES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DADA LA EXPLICACIÓN VAMOS A SOMETER A VOTACION, ANTES CON LA PARTICIPACIÓN DE REGIDOR RUBEN TICONA.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** NO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE INDICA LA SEÑORA, POR LÓGICA EL BENEFICIADO ES EL POBLADOR, PORQUE QUEREMOS QUE PAGUEN PUNTUALMENTE Y LA MEJOR OPCIÓN PARA MI CREO QUE DEBE SER EL 30%, 25% Y 15%, YO CREO QUE VIENDO ESO LA POBLACIÓN TAMBIÉN SE ANIMA A PAGAR PUNTUALMENTE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** HAY DOS PROPUESTAS LA PRIMERA ES DE 25%, 15% Y 10% ES LA PROPUESTA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA SEGUNDA PROPUESTA ES DE 30%, 20% Y 15%. VAMOS SOMETER A VOTACIÓN POR FAVOR LOS QUE ESTEMOS DE ACUERDO EN LA PROPUESTA PRIMIGENIA PRESENTADA POR LA GERENTA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE 25%, 15% Y 10%, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE TIENEN 05 VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS REGIDORES CLOTILDE PINAZO, WALDO VERA, ANA LOPEZ, MARCO QUINTA, WILLSON SALAMANCA; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE LA AMNISTÍA SEA 30% 20% Y 15%, SÍRVANSE LEVANTAR SE TIENEN 06 VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS REGIDORES MAXIMO QUISPE, ROLANDO BERNEDO, RUBEN TICONA, VERONICA GALVEZ, FELICIANO PADILLA, CESAR ROMERO.

**POR MAYORIA SE APRUEBA LA EXONERACION PARCIAL DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES A LOS CONTRIBUYENTES PUNTUALES, EN EL PORCENTAJE SIGUIENTE: 30% POR PAGO ANUAL, 20% HASTA EL MES DE MAYO Y 15% HASTA EL MES DE AGOSTO. CON UNA SOLICITUD DE QUE ESTO SEA HASTA EL 30 DE MARZO.**

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** SEÑOR PRESIDENTE SOLO UNA ATINGENCIA ANTES DE QUE SE RETIRE LA SEÑORA, LA PROPUESTA QUE HA HECHO ES MUY BUENA LA FELICITO DE VEDAD Y YO CREO QUE TAMBIÉN SERÍA CONSIDERADO DENTRO DE LA POLÍTICA DEL MUNICIPIO EN EL ASPECTO DE LOS INCENTIVOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOLICITA SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO

**7.- APROBACION DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, EL OBISPADO DE PUNO, EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Y LA FEDERACION REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA. PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE SALVAGUARDIA EN LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DICHO CONVENIO FUE SUSCRITO EN FECHA 02 DE FEBRERO DE 2015, EN EL DÍA CENTRAL DE LA FESTIVIDAD, CONFORME AL PROYECTO DEL CONVENIO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** YO QUIERO INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL LOS SIGUIENTE, QUE ESTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ME HA SIDO AUTORIZADO EN SU FIRMA POR LA ANTERIOR GESTIÓN, ES MAS YA HA SIDO FIRMADO POR EL ANTERIOR ALCALDE, SIN EMBARGO EN ESA PRIMERA FIRMA NO CONSTABA LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DEL FOLKLORE Y CULTURA POR ALGUNOS INCONVENIENTES QUE EXISTÍAN ENTRE EL COMITÉ DE SALVAGUARDIA Y LA FEDERACIÓN, LA FEDERACIÓN Y EL MINISTERIO DE CULTURA. HECHO LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES LUEGO DE HABER PARTICIPADO EN LOS LANZAMIENTOS, EL MINISTERIO DE CULTURA EXHORTA Y ENTRA EN ACUERDO CON LA FEDERACIÓN REGIONAL DEL FOLKLORE DE PUNO, EL MISMO QUE ACEPTA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ESTE HECHO PERMITE DE QUE NUEVAMENTE SE REDACTE ESTE CONVENIO MARCO, INCLUYENDO YA LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA DE PUNO, EN VISTA DE QUE TENÍAMOS UNA AUTORIZACIÓN ANTERIOR, DONDE NO ESTABA LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA DE PUNO Y POR LA PREMURA DEL TIEMPO TAMBIÉN PORQUE HABÍA DESDE EL MINISTERIO DE CULTURA, LA ORGANIZACIÓN DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE OTORGADO POR LA UNESCO, ES QUE TOMAMOS LA DECISIÓN DE FIRMAR NUEVAMENTE ESTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON EL CARGO DE DAR CUENTA AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA MODIFICATORIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE CULTURA Y FOLKLORE, AHORA EN ESTE CONVENIO ES EL MISMO QUE SE HA FIRMADO EN LA ANTERIOR SIMPLEMENTE CON LA INCLUSIÓN DE LA FEDERACIÓN DE CULTURA Y FOLKLORE DE PUNO, POR ESO ES QUE HOY SOMETE AL CONCEJO MUNICIPAL PARA DAR CUENTA DE ESTA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA, EL OBISPADO DE PUNO, EL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA DE PUNO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SALVA GUARDIA DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA. POR LO QUE SOLICITO AL CONCEJO MUNICIPAL LA RATIFICACIÓN DE LA FIRMA DE ESTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Lic. Juan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES LEÍDAS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, USTEDES TIENEN YA EN SUS MANOS LAS CLAUSULAS CORRESPONDIENTES, EN TODO CASO SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN, PUES SOMETO AL PLENO DEL CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** No habiendo intervención alguna PORQUE esto ya se ha firmado con la anterior gestión.

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN ESTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.**

**8.- APROBACION DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL PRONABEC.**

**SECRETARIO GENERAL:** EN ESTE CASO SEÑOR PRESIDENTE SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL N°58 REMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA POR EL CUAL HACE ALCANCE QUE EN FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, HA INGRESADO LA TRAMITACIÓN DE UNA PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DENTRO DEL ANÁLISIS DE DICHA OPINIÓN LEGAL SE TIENE QUE DENTRO DE LOS CONVENIOS DE ESTE TIPO NO SOLAMENTE BENEFICIA A LA IMAGEN DE LA MUNICIPALIDAD SINO BENEFICIA DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA, ES PORQUE SE EMITE LA SIGUIENTE OPINIÓN, DONDE SE OPINA PRIMERO SE DERIVE EL PRESENTE CONVENIO PARA SU FIRMA PREVIO ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL, SEGUNDO PARA EVITAR EQUIVOCACIONES NO VOLUNTARIAS, SUGIERE QUE SE DÉ LECTURA DEL SUBÍNDICE 5.1, 5.1.2, 5.1.3 Y 5.1.4, POR LO CUAL EL SECRETARIO GENERAL PROCEDÍO A DAR LECTURA DE LOS MISMOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DIJO QUE ESOS SON LO COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD, USTEDES TIENE CONOCIMIENTO QUE ESTÁ DENTRO DEL PRONABEC, BECA 18 QUE ES UNO DE LOS PROGRAMAS BECARIOS QUE TIENE MAYOR COBERTURA ESTO POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL EN COORDINACIÓN CON ALGUNAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS, INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS, COMO TAMBIÉN CON SENATI. LO QUE ELLOS QUIEREN ES QUE APOYEMOS CON LA DIFUSIÓN Y QUE LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS PUEDAN PARTICIPAR DE ESTAS BECAS Y QUE SEAN LOS MEJORES QUIENES COBERTUREN LAS DIFERENTES BECAS.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** CUESTIÓN DE ORDEN SEÑOR PRESIDENTE, NO TENGO COPIA DE ESE DOCUMENTO AL IGUAL QUE EL ANTERIOR, NO SÉ SI LOS DEMÁS COLEGAS TENGAN, NO ESTAMOS SIGUIÉNDOLE LA LECTURA DEL CONVENIO.

**SECRETARIO GENERAL:** SI EFECTIVAMENTE SEÑOR PRESIDENTE, ESTE CONVENIO A ESTADO EN TRAMITACIÓN EN LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y QUE SIN EMBARGO A SIDO REFERIDO CON OPINIÓN LEGAL Y COMO ANTERIORMENTE RÉFERI LA N° 58 PRECISAMENTE PARA SU PUESTA EN CONOCIMIENTO REFIRIENDO EN DICHA OPINIÓN, DE QUE ESTE CONVENIO BENEFICIA A LA POBLACIÓN DE NUESTRA PROVINCIA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN TODO CASO YO NO SE SI EL CONCEJO MUNICIPAL PODRÍA AUTORIZAR, ESTE CONVENIO QUE APERTURA LAS PUERTAS PARA QUE LA MUNICIPALIDAD EMPIECE A TRABAJAR CONVENIOS ESPECÍFICOS, COMO EL DE POR EJEMPLO CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD, NO PIDIENDO MAYOR PARTICIPACIÓN QUE EL COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD, EL TEMA QUE ESTO A LLEGADO RECIÉN Y NOS HAN PEDIDO DE EMERGENCIA QUE PUDIÉRAMOS NOSOTROS TOCARLO EN CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN, Y ELLOS YA TIENE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015 EL CUAL PODRÍA SER INCORPORADO A LA MUNICIPALIDAD COMO BENEFICIARIA, YO LES PEDIRÍA QUE PODAMOS APOYAR ESTA FIRMA DE CONVENIO MARCO. NO ES UN CONVENIO EN EL QUE SE TRATE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD, ENTONCES ELLOS NOS HAN PEDIDO QUE DE CUANTO ANTES PODAMOS FIRMAR ESTE CONVENIO PARA PODER SER PARTE, AUNQUE LO ESTÁN HACIENDO DE OFICIO PARA LOS EGRESADOS DE COLEGIOS, SIN EMBARGO PARA PODER NOSOTROS ACCEDER AL FINANCIAMIENTO DE BECAS PARA NUESTROS TRABAJADORES, DE TODAS MANERAS DEBEREMOS FIRMAR ESTE CONVENIO.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** HEMOS ENTENDIDO QUE NOS EXIGEN DOS COSAS COMO CONTRAPARTE, UNO QUE HAGAMOS LA DIFUSIÓN Y DOS NOS OFRECERÍAN LA CAPACITACIÓN DE NUESTROS TRABAJADORES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PARA PODER TOMAR UNA DECISION, PRECISA QUE LOS COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD SON: 1.- DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, DESARROLLAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA A SUS TRABAJADORES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE BECAS, DE CRÉDITO EDUCATIVO ORDINARIO Y POR CONVENIO QUE OFRECE PRONABEC, ASÍ COMO BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES; 2.- A TRAVÉS DE LOS ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS UGELES DE JURISDICCIÓN Y DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD CAPACITADO POR EL PRONABEC, BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES A LAS BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS QUE OFRECE EL PRONABEC; 3.- INSTALAR UNA OFICINA QUE TENGA POR OBJETIVO LA DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE BECAS Y CRÉDITO EJECUTIVO MATERIA DE ESTE CONVENIO, CON PERSONAL, MOBILIARIO LOGÍSTICO PROPORCIONADOS POR LA MUNICIPALIDAD SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CON CARGO A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 29827; 4.- GESTIONAR LA DONACIÓN DE BECAS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES UBICADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD A FIN DE QUE EL PRONABEC, MEDIANTE LA OFICINA DE BECAS ESPECIALIZADAS Y A TRAVÉS DE LA MODALIDAD BECA PERU LAS ADMINISTRE Y SOMETA A PROCESO DE SELECCIÓN HASTA SU ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSTULANTES, CON LA CAPACIDAD ACADEMICA REQUERIDA POR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE POSTULACIÓN RESPECTIVA QUE RESIDEN JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD O EN POBLACIONES ALEDAÑAS QUE PERTENEZCAN A MUNICIPALIDADES QUE AUN NO HAYAN CELEBRADO UN CONVENIO DE ESTA NATURALEZA CON PRONABEC; 5.- CRÉDITO EDUCATIVO, PROPONER EL PRONABEC A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD, QUE PUEDAN ACCEDER AL CRÉDITO EDUCATIVO QUE OTORGA EL PRONABEC, SIEMPRE TENGA UN MÍNIMO DE DOS AÑOS DE TRABAJO ININTERRUMPIDO EN LA INSTITUCIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD BENEFICIADOS CON CRÉDITOS EDUCATIVOS, ASI COMO LOS OBTENIDOS POR SUS FAMILIARES DIRECTOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD, DESCONTANDO MENSUALMENTE DE SUS REMUNERACIONES LAS ARMADAS MENSUALES PACTADAS, CON EL MINISTERIO HASTA LA TOTAL CANCELACIÓN DEL CRÉDITO OBTENIDO, DICHS MONTOS DEBERÁN DE DEPOSITARSE PUNTUALMENTE EN LA FECHA Y EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA ENTIDAD BANCARIA QUE SEÑALE EL PRONABEC, BAJO LAS RESPONSABILIDADES QUE ESTIPULA LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE LA MATERIA, EL ACUERDO PREVIO DE LA MUNICIPALIDAD Y SUS TRABAJADORES DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL DESCUENTO; 5.1 REMITIR AL PRONABEC COPIA DE LAS BOLETAS DE DEPÓSITO, CONJUNTAMENTE CON LA PLANILLA DE DESCUENTOS, IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE PAGO Y MONTOS DESCONTADOS EN EL PLAZO COORDINADO CON PRONABEC, DEBIENDO LA MUNICIPAL ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN PARA NO PERJUDICAR LA TRABAJADOR CON LOS INTERESES MORATORIOS, BAJO LA RESPONSABILIDAD QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD; 8.- EN EL SUPUESTO EN EL SUPUESTO DE PRODUCIRSE LA CONCLUSIÓN DEL VINCULO LABORAL CON EL TRABAJADOR, LA MUNICIPALIDAD DEBERÁ COMUNICAR INMEDIATAMENTE ESTE SUCESO AL PRONABEC, EL CUAL PODRÁ DESCONTAR EL SALDO DE LA DEUDA DE SUS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE QUE LA LIQUIDACIÓN NO CUBRIERA EL SALDO DE LA DEUDA, ESA SE CONVERTIRÁ EN UN CRÉDITO ORDINARIO, A TAL EFECTO EL TRABAJADOR DEBERÁ PRESENTAR UN GARANTE; 9.- INCENTIVAR Y MATERIALIZAR LA RECUPERACIÓN DEL CRÉDITO EDUCATIVO OTORGADO A SUS TRABAJADORES O FAMILIARES DIRECTOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD. ES LO FUNDAMENTAL, SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO SI NO HAY NINGUNA OPOSICIÓN, POR FAVOR APROBAMOS ESTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL PRONABEC.**

#### **9.- PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA PROVINCIA DE PUNO**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** LA NORMATIVA VIGENTE HASTA EL 09 DE DICIEMBRE ACERCA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA A SIDO MODIFICADO POR UNA RESOLUCIÓN EMITIDA ESTE 09 DE ENERO DE 2015 Y NOS HAN DADO A CONOCER EL 23 DE ENERO, FECHAS EN LA QUE VIAJO EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA CIUDAD DE LIMA JUNTO AL REGIDOR WILSON SALAMANCA PORQUE SE CONVOCÓ A UN EVENTO NACIONAL, RECIÉN NOS NOTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE ESTA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°9, DEL MES DE ENERO DE 2015 EN ELLA NOS DAN ALGUNOS PARÁMETROS, LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARA LA SUPERVISIÓN EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA NORMATIVA ES BIEN CLARA PARA LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES, DEBEREMOS REMITIR NUESTRO PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA HASTA EL DÍA DE AYER 15 DE FEBRERO DE 2015, ESTO DEBERÁ DE CUMPLIR UNA SERIE DE PROCESO PREVIOS CONVOCATORIAS A TODOS LOS ALCALDES DISTRITALES PARA QUE HAGAN SUS PLANES, SE HA HECHO EL TRABAJO, SE HA HECHO TAMBIÉN EL TRABAJO DE SOCIALIZACIÓN A NIVEL DE DIFERENTES CONOS, EN ESTE CASO SE HIZO UNO EN EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, Y OTROS SE HIZO EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO Y LA TERCERA QUE SE HIZO AQUÍ EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. INVOLUCRANDO SOBRE TODO A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y A LOS COMITÉS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, ENTONCES NOSOTROS POR LA PREMURA DEL TIEMPO, ESTA MAÑANA SE HA APROBADO EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PUNO, ES UN PLAN QUE LES HAN HECHO ALCANCE EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA TODOS SON CONSCIENTES DE QUE EL TIEMPO A SIDO MUY ACELERADO, LA NORMA HA SALIDO RECIÉN Y LO QUE NO QUERÍAMOS ERA ESTAR OMISOS A LA PRESENTACIÓN. LO MÁS IMPORTANTE ESTÁ EN LA PAG. 76, QUE SON LAS ACCIONES ESPECÍFICAS A CUMPLIR CON QUE FINALIDAD, ESTE PROGRAMA DE SEGURIDAD DEBE CUMPLIRSE A SU CABALIDAD EN UN 100%, PARA QUE PODAMOS ACCEDER A UN INCENTIVO ECONÓMICO DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS Y POR ESO ES QUE QUIZÁ USTEDES VAN A VER META NO MUY ELEVADAS, TODAS LAS METAS SON ALCANZABLES ESTE COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LO PRESIDE EL ALCALDE DE LA MPP, MIEMBROS SON COMANDANTE DE LA POLICIAL NACIONAL SR. EZEQUIEL POMA NAVARRO, EL GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO SR. RUBEN CALSIN HANCCO, EL DIRECTOR DE LA UGEL PUNO SR. VIDAL CHOQUE ALEJO, EL DIRECTO DE LAS REDES PUNO SR. JUAN ALVAREZ ZANABRIA, EL PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE PUNO SR. HENAN LAYME YEPEZ, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA FISCALES SRA. MERCEDEZ CONTRERAS VARGAS, LA DEFENSORA DEL PUEBLO SRA. LUZ ESTHER HERQUINIO ALARCON, EL COORDINADOR DE LAS JUNTAS VECINALES SR. CELSO ACERO CÁCERES, AQUÍ HAY TRES MIEMBROS DE LOS TRES MUNICIPIOS QUE TIENEN MAYOR POBLACIÓN, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ACORA EL SR. FELIX CATACORA CHURA, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPACHICA SR. VICENTE ESCALANTE GUTIERREZ, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHUCUITO SR. GREGORIO MAMANI CRUZ. TODOS ELLOS TIENEN UN EQUIPO TÉCNICO LIDERADOS POR EL SEÑOR RUBÉN APAZA, QUE ES EL SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TRABAJO SE HA HECHO DE MANERA CONJUNTA. ESTE ES UN TRABAJO PREVENTIVO Y POR ESO ES QUE TODOS HEMOS CONSENSUADO EN EL SIGUIENTE CUADRO DE ACTIVIDADES, 1.- ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO, DICHA ACTUALIZACIÓN SE CULMINARA POR COMPLETO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE; 2.- ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA RIESGO, EL CUAL DEBERÁ SER CUMPLIDO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE, BAJO RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; 3.- MECANISMO DE CONSULTA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ESTÁN SON AUDIENCIAS PÚBLICAS PROGRAMADAS UNO EN CADA TRIMESTRE, YA HICIMOS LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA; 4.- SESIONES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIONES Y EVALUACIÓN DEL PATRULLAJE, SE TIENE QUE TRABAJAR DOCE SESIONES ORDINARIAS, DISTRIBUIDOS EN CUATRO TRIMESTRES, Y TRES SESIONES POR TRIMESTRE; 5.- PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR, EL CUAL DEBE ESTAR CONFORMADO POR LA COMISARIA, LA POLICÍA NACIONAL, SERENAZGO Y LA JUNTA VECINAL, ESTE PATRULLAJE DEBE SER DIARIO; 6.- MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CAPACITADOS, SE TENDRÁ UNA SOLA CAPACITACIÓN ANUAL, CON TODOS LO MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, BAJO SANCIÓN DE SEPARACIÓN HASTA DE UN MES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ; 7.- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, POR LO QUE YA SE TIENE UN PLAN DE RECUPERACIÓN Y EJECUCIÓN, EL CUAL SE CUMPLIR EN EL SEGUNDO Y CUARTO TRIMESTRE, A CARGO DEL GOBIERNO LOCAL; 8.- CAPACITAR ESCOLARES CON UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR, PANDILLAJE Y CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SE TIENE COMO META CAPACITAR A 2000 ESCOLARES, LA CUAL SE REALIZARA DURANTE LOS CUATRO TRIMESTRE; 9.- EJECUTAR OPERACIONES POLICIALES PARA

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS, OPERATIVO EJECUTADO, VAMOS A TENER 48 OPERATIVOS, DISTRIBUIDOS POR TRIMESTRES; **10.-** IMPLEMENTAR LOS MEDIOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO Y EL GERENTE MUNICIPAL DE SEGURIDAD, DONDE SE REQUIERE QUE ESTE ÚLTIMO Y LA POLICÍA TENGA REUNIONES PERMANENTES MENSUALES, AL MENOS UNA POR MES; **11.-** IMPULSA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE PARQUES, TENEMOS COMO PROYECTOS DOS, PARA PODER DARLES ESPACIOS DE RECREACIÓN A LA JUVENTUD; **12.-** ERRADICAR MERCADOS QUE COMERCIALIZAN PRODUCTOS ROBADOS, CONTRABANDO Y OTROS, CON UNA META ANUAL DE DOS; **13.-** CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ACCIONES DELINCUENCIALES DE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, CON UNA META DE MIL TRABAJADORES CAPACITADOS; **14.-** PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, META ANUAL UNO, A REALIZA EN EL PRIMER TRIMESTRE A TRAVÉS DEL GOBIERNO LOCAL ; **15.-** IMPLEMENTAR EN LOS PORTALES WEB DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA MUNICIPALIDAD, LOS DIRECTORIOS DE COMISARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, A REALIZARSE EN EL PRIMER TRIMESTRE; **16.-** SUSCRIBIR ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL SECTOR PRIVADO ENTRE OTROS, A REALIZARSE EN EL TERCER TRIMESTRE; **17.-** VISITA A HOTELES Y RESTAURANTES, DE DIEZ VISITAS ENTRE EL SEGUNDO Y CUARTO TRIMESTRE; **18.-** OPERATIVO A BARES, CANTINAS, DISCOTECAS, ETC HAN EJECUTADO VEINTE A REALIZARSE EN LOS CUATRO TRIMESTRES. ESTO METAS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO SON ALCANZABLES, EN LA MAÑANA HEMOS LLEGADO A UN ACUERDO DE TODO COMITÉ DE QUE ESTE PLAN SEA ABIERTO, NOSOTROS DEBEMOS DE PRESENTAR ESTE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA POLICÍA DE PUNO, AL GOBIERNO REGIONAL COSA QUE YA LO HEMOS HECHO VIRTUALMENTE Y ESO TIENE VALOR Y ELLOS HARÁN UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y A LA QUINCENA DE MARZO DEBEN ELEVAR YA AL MINISTERIO DEL INTERIOR, ESTE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PUNO Y DE LA REGIÓN PARA QUE PODAMOS SER SUJETOS A EVALUACIÓN.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** CONSIDERA QUE SERÍA BUENO QUE SE PIENSE EN INSTALAR CÁMARAS DE VIGILANCIA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, LA CUAL A SIDO PROPUESTA EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE SU EQUIPO, PORQUE ESO AYUDARA A SOLUCIONAR, CUMPLIR LAS METAS Y GANAR UN INCENTIVO, PORQUE LA POBLACIÓN ESTA EXISTIENDO QUE TENGAMOS UNA PROPUESTA CONTUNDENTE Y DE IMPACTO, Y NO SOLAMENTE PRESENTAR LO QUE SE HA HECHO EN AÑOS ANTERIORES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE DENTRO DE ESAS ACTIVIDADES SE REQUIERE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, Y QUE ESTE ES UN PLAN NUEVO Y QUE SE HA REALIZADO CON LA NUEVA DIRECTIVA. Y PODRÍAMOS INCORPORAR PREVIA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO , PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA INVERSIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIONES DE CASETAS DE AUXILIO RÁPIDO, TAL COMO SE A PROPUESTO, ACTUALMENTE SE TIENE QUE CUMPLIR EL CALENDARIO Y HOY ES EL ÚLTIMO DÍA EN EL QUE TENGAMOS NOSOTROS QUE APROBAR.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** MENCIONA QUE EL PLAN ES ABIERTO Y QUE ESTO NO SERÁ IMPEDIMENTO, NI LIMITAN PARA IMPLEMENTAR OTRAS ACCIONES RELACIONADAS A ESTE PLAN DE SEGURIDAD, COMO LAS QUE DIJO EL REGIDOR BERNEDO. CONSIDERANDO QUE LA OPINIÓN DEL CONCEJO DEBE SER FAVORABLE.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** CONSIDERA QUE LAS ACTIVIDADES ESTÁN PLANTEADAS DESDE UN PUNTO DE VISTA MÁS POLICIAL QUE PREVENTIVO, Y QUE EN LA MEDIDA QUE ESTE PLAN ES ABIERTO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, HABRÍA QUE IR DÁNDOLE ESTE ENFOQUE MÁS PREVENTIVO. EN EL TEMA DE CAPACITAR ESCOLARES CON UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR, PANDILLAJE Y CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ESTE TEMA QUE ES TAN IMPORTANTE NO SOLO DEBE QUEDAR EN JÓVENES, SINO A NIVEL DE LA POBLACIÓN POR EJEMPLO EN LA PARTE MÁS PREVENTIVA Y ADICIONALMENTE ES IMPORTANTE QUE SE TRABAJE CON EL ENFOQUE DE GÉNERO, NORMALMENTE CUANDO SE TRABAJA SOBRE EL TEMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA NORMALMENTE ESTÁ DIRIGIDO A LAS MUJERES CUANDO EN REALIDAD ES UN TEMA DE RESPONSABILIDAD DE AMBOS, VARONES, MUJERES, JÓVENES, EN TODOS LOS SECTORES, ENTONCES SUGIERO YO QUE EN LA MEDIDA QUE SE VAYA IMPLEMENTANDO ESTE PLAN SE TOME EN CUENTA ESOS CRITERIOS.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** FELICITO A LOS ACTORES QUE SE HAN PREOCUPADO EN ELABORAR ESTE PLAN, YA QUE DE CONTENIDO SE PUEDE APRECIAR QUE SI HAY PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN, LO QUE SI TAL VEZ SUGERIRÍA COMO ESTE PLAN ESTAS ABIERTO, DE QUE ESTAS JUNTA VECINALES DAN A CONOCER SUS PROPIAS ESTRATEGIAS Y QUE SEA ASIMILADO POR ESTE PLAN, CREO QUE ES UN BUEN PASO QUE SE HA DADO EL HECHO DE PODER APORTAR MÁS ADELANTE, CREO QUE ES BASTANTE ATINADO.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** CREO QUE ESTE PROBLEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA ES DE MUCHA IMPORTANCIA, YA QUE HAY MUCHÍSIMAS QUEJAS EN LA PRENSA TELEVISIVA Y RADIAL, RESPECTO DE LOS CENTROS DE MAL VIVIR, QUE AQUEJAN A LA POBLACIÓN. ADEMÁS HAY QUE EVITAR EL MALTRATO AL CIUDADANO, YA QUE SE TIENE QUE EN LA ANTERIOR GESTIÓN MUCHOS INTEGRANTES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MALTRATABAN A NUESTRA POBLACIÓN Y QUE ADEMÁS LES QUITABAN LOS VIVERES A NUESTROS COMERCIANTES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE SE HARÁ UN RECUENTO MENSUAL DE CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** PRECISO RESPECTO DEL MARCO NORMATIVO AL CUAL DEBEN ESTAR SUJETOS O EN EL QUE SE DEBE BASAR LOS NUEVOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONSIDERANDO QUE HAY QUE ESTUDIAR A PROFUNDIDAD EL TEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, VECINAL Y EN GENERAL DE LA CIUDAD DE PUNO, CONSIDERANDO QUE ESTE ES EL INICIO DE UN PLAN SERIO, EL CUAL NO ES UNA COPIA QUE CON EL PASAR DEL TIEMPO VA A TENER RESULTADOS.

**PRESIDENTE DE SECRETARIA GENERAL:** PRECISA QUE SE VA A TRABAJAR EL MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS, DONDE ESTÁN UBICADOS LAS DISCOTECAS, LOS NEGOCIOS INFORMALES Y UNA VEZ MAPEADO SE TIENE QUE TRABAJAR LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN, DE ESOS PUNTOS CRÍTICOS. SEÑALANDO QUE ESTE ES UN PRIMER DOCUMENTO QUE DEBE SER MEJORADO, POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL SER ESTE UN TRABAJO CONJUNTO CON LA POLICÍA NACIONAL, EL PODER JUDICIAL, LA FISCALÍA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA UGEL, REDES PUNO Y TAMBIÉN CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** LA OBSERVACIÓN ES REFERENTE A ALGUNAS INSTITUCIONES DENTRO DE LAS CUALES TIENE QUE TENER PARTICIPACIÓN LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, POR EJEMPLO EN LA ERRADICACIÓN Y EN LAS ACCIONES QUE SE DEBAN DE TENER, EN LO QUE SE REFIERE A LA ERRADICACIÓN DE MERCADOS QUE VENDEN PRODUCTOS ROBADOS, CONTRABANDO PIRATERÍA ENTRE OTROS ASI COMO EN MUCHAS OTRAS ACCIONES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE ES UNA MUY BUENA OBSERVACIÓN QUE DEBE CONSIDERADA, SIN EMBARGO CUANDO HABLAMOS DE COMITÉ SE TRATA TAMBIÉN DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERO TAMBIÉN PODEMOS SER ESPECÍFICOS EN ALGUNOS TEMAS COMO LO HA DICHO EL REGIDOR MARCO QUINTANA. DIO CUENTA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL VIAJE DEL REGIDOR WILSON SALAMANCA Y DEL SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON ESTOS APORTES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEJANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD DE MEJORARLO.

**10.- DELEGACION DE REPRESENTANTES PARA LA ASISTENCIA A LA INVITACIÓN AL FORO DE GESTIÓN MUNICIPAL, PERSPECTIVAS INCENTIVOS E INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A LA INVITACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, Y A LA INVITACIÓN DE PARTE DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN, A ALCALDÍA Y A ALGUNOS ALCALDES DISTRITALES.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN OTROS QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES DOCUMENTOS QUE NOS ACABAN DE LLEGAR PARA EVENTOS IMPORTANTES 1.- INVITACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA A UN FORO LLAMADO "GESTIÓN MUNICIPAL, PERSPECTIVAS INCENTIVOS E INVERSIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES" ESTE EVENTO SE VA A REALIZAR LOS DÍAS 19 Y 20 DE FEBRERO, EN EL EDIFICIO JUAN SANTOS ATAHUALPA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; 2.-INVITACION DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DEL INSTITUTO INGEMET, POR LA CUAL NOS PIDEN ASISTIR A UN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

EVEN TO QUE SE VA A REALIZAR EL DÍA 20 DE FEBRERO, EN LAS INSTALACIONES DEL BOSQUE DE PLAZA HOTEL, REQUIRIENDO EN ESTE CASO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE A UN MIEMBRO PARA QUE PUEDA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN NUESTRA; 3.- INVITACIÓN DE PARTE DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN, A ALCALDÍA Y A ALGUNOS ALCALDES DISTRITALES, PARA UNA REUNIÓN ESTE VIERNES 20, CUATRO DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO VAMOS A ESTAR EN UN CONVERSATORIO RESPECTO A ALGUNOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE TENEMOS DENTRO DE LOS DIFERENTES MINISTERIOS. POR LO CUAL PONGO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN DELEGAR A UNO O DOS REPRESENTANTES O QUIZÁ ALGÚN VOLUNTARIO.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** PRECISA QUE EL PUEDE ASISTIR EN REPRESENTACION DE LA MPP.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** NO HABIENDO MAYORES PROPUESTAS, EXISTIENDO SOLAMENTE LA PROPUESTA DEL REGIDOR WILSON SALAMANCA. SOLICITA SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO.

**11.- LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO QUE APOYARA AL COMITÉ DE EVALUACION DEL PARQUE PINO.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** MEDIANTE DOCUMENTO SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE LA INTERVENCIÓN DE OSCI, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALES, POR OTRO LADO TAMBIÉN PIDEN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE AL COLEGIO DE INGENIEROS LA DESIGNACIÓN DE DOS PERITOS, PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES ESPECIALES, LO CUAL IMPLICA QUE ESTOS PERITOS VAN A SER REMUNERADOS POR LA MUNICIPALIDAD. DICHO ELLO SE SOMETE A VOTACION. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTERVENCION DE OSCI Y LA DESIGNACION DE DOS PERITOS.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** POR ÚLTIMO SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL LA DISPENSA DE LA LECTURA, DEL ACTA DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE PUEDA ACCIONAR, POR EJEMPLO PARA CURSAR LA INVITACIÓN FORMAL AL COLEGIO DE INGENIEROS PARA SU CONTRATACIÓN RESPECTIVA Y LO OTROS EN SACAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES PARA LAS COMISIONES RESPECTIVAS, Y PARA DISPENSAR LOS ACUERDOS ARRIVADOS EL DÍA DE HOY, ESTO ES LEGÍTIMO. SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 11:50 PM DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, CUYOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESION SON CON DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTEL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO GENERAL, DE LO QUE DOY FE=====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE